



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



RENDICIÓN DE CUENTAS

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
2020



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



AGENDA

1. Introducción - finalidad e importancia de la rendición de cuentas.
2. Planeación Estratégica Institucional 2018 – 2022 y su redefinición: “Operando bajo una nueva realidad”.
3. Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control.
4. Delegatura de Asuntos Económicos y Contables.
5. Delegatura de Procedimientos de Mercantiles.
6. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.
7. Intendencias Regionales.
8. Secretaría General.
9. Oficina Asesora Jurídica.
10. Dirección de Informática y Desarrollo.
11. Retos 2021.



1. INTRODUCCIÓN - FINALIDAD E IMPORTANCIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Finalidad de la rendición de cuentas.

1. Alto en el camino (Reflexión y Estudio).
 - ¿Qué hicimos y cómo lo hicimos?
2. Oportunidad para revisar y ajustar los proyectos y actividades.

¿Por qué es importante rendición de cuentas?

1. Medir los resultados (cuantitativos, cualitativos y el estado de los proyectos estratégicos).
2. Comunicar a los usuarios y grupos de interés los resultados.
3. Retroalimentación para hacer ajustes a la gestión.
4. Transparencia con la ciudadanía.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN:

“OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

2.1 Planeación Estratégica 2018 – 2022 – inicial.

2.2 Planeación Estratégica 2018 – 2022 - Revisión con ocasión de la crisis del COVID-19.

2.3 Acciones tomadas con ocasión de la crisis del COVID-19 - Insolvencia Empresarial.

- a. Cambios legislativos en materia de insolvencia.
- b. Acelerar la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.
- c. Fortalecimiento de la capacidad instalada institucional.
- d. Pedagogía de crisis.

2.4. Resultados cuantitativos y cualitativos y estado de los proyectos estratégicos por Delegaturas, Intendencias Regionales, Secretaría General y Oficinas Jurídica y de Informática y Desarrollo.



2.1 Planeación estratégica 2018 – 2022 - inicial

- En el mes de noviembre de 2018 hicimos un ejercicio de Planeación Estratégica:
 - ¿Dónde se encontraba la entidad?
 - Analisis de las Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas.
 - Definimos (en equipo) la misión, la visión y los valores de la Entidad.
 - Establecimos los objetivos y proyectos estratégicos.
- Resultado: Plan Estratégico para el periodo 2018 – 2022 “más empresa, más empleo”.

Este Plan Estratégico busca:

- ✓ Apoyar a los empresarios.
- ✓ Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables.
- ✓ Fortalecer las sociedades y su gobierno corporativo.
- ✓ Impulsar el crecimiento económico y social del país.





2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”

Contribuir al **crecimiento económico y social** mediante la supervisión, protección y **fortalecimiento de las sociedades** para generar legalidad y equidad.

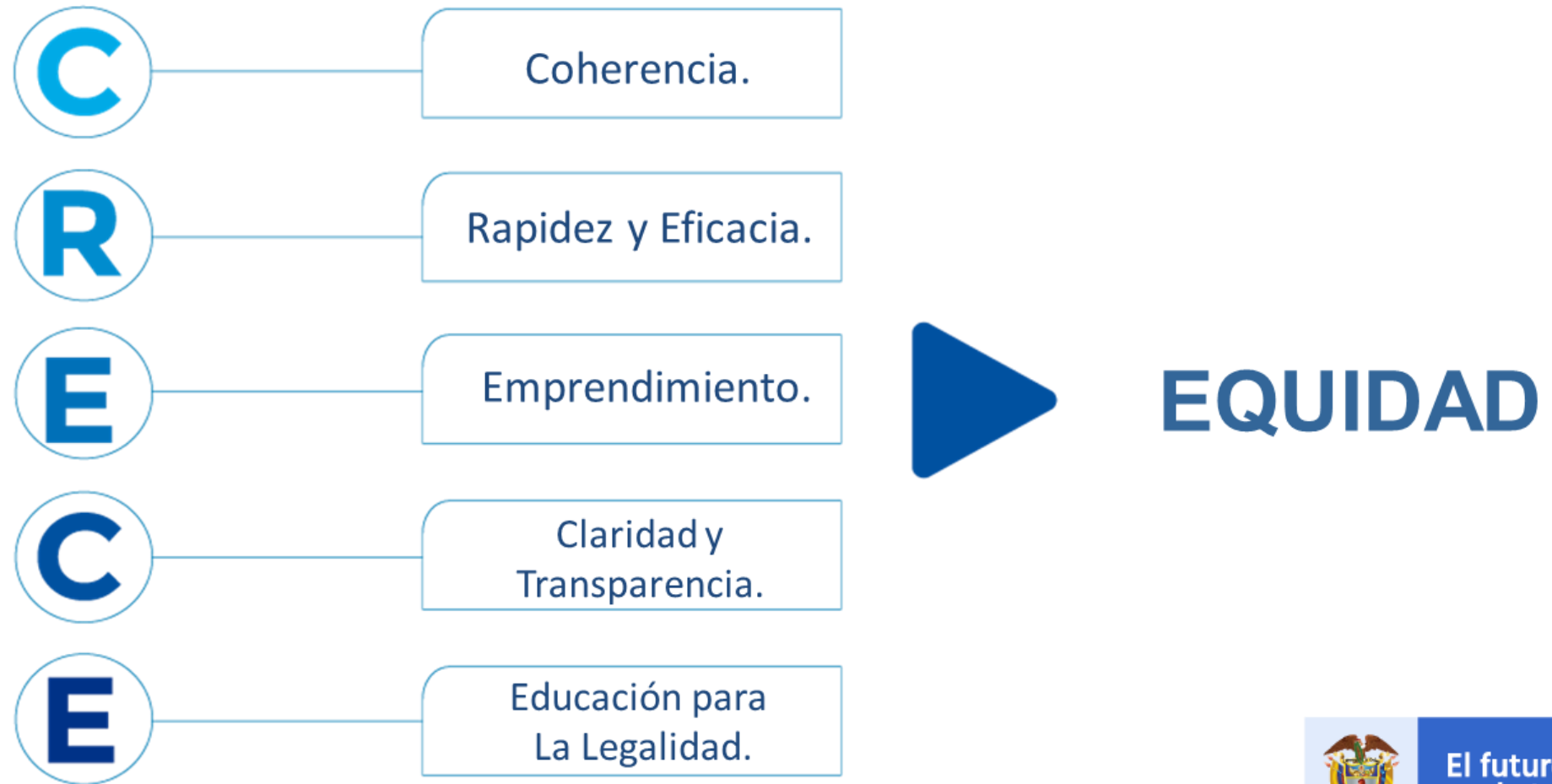
Seremos la entidad referente en términos de **generación de valor a las sociedades**, mediante prácticas, instrumentos y tecnologías innovadoras y formativas:
MÁS EMPRESA, MÁS EMPLEO.





2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”

Nuestros valores Institucionales





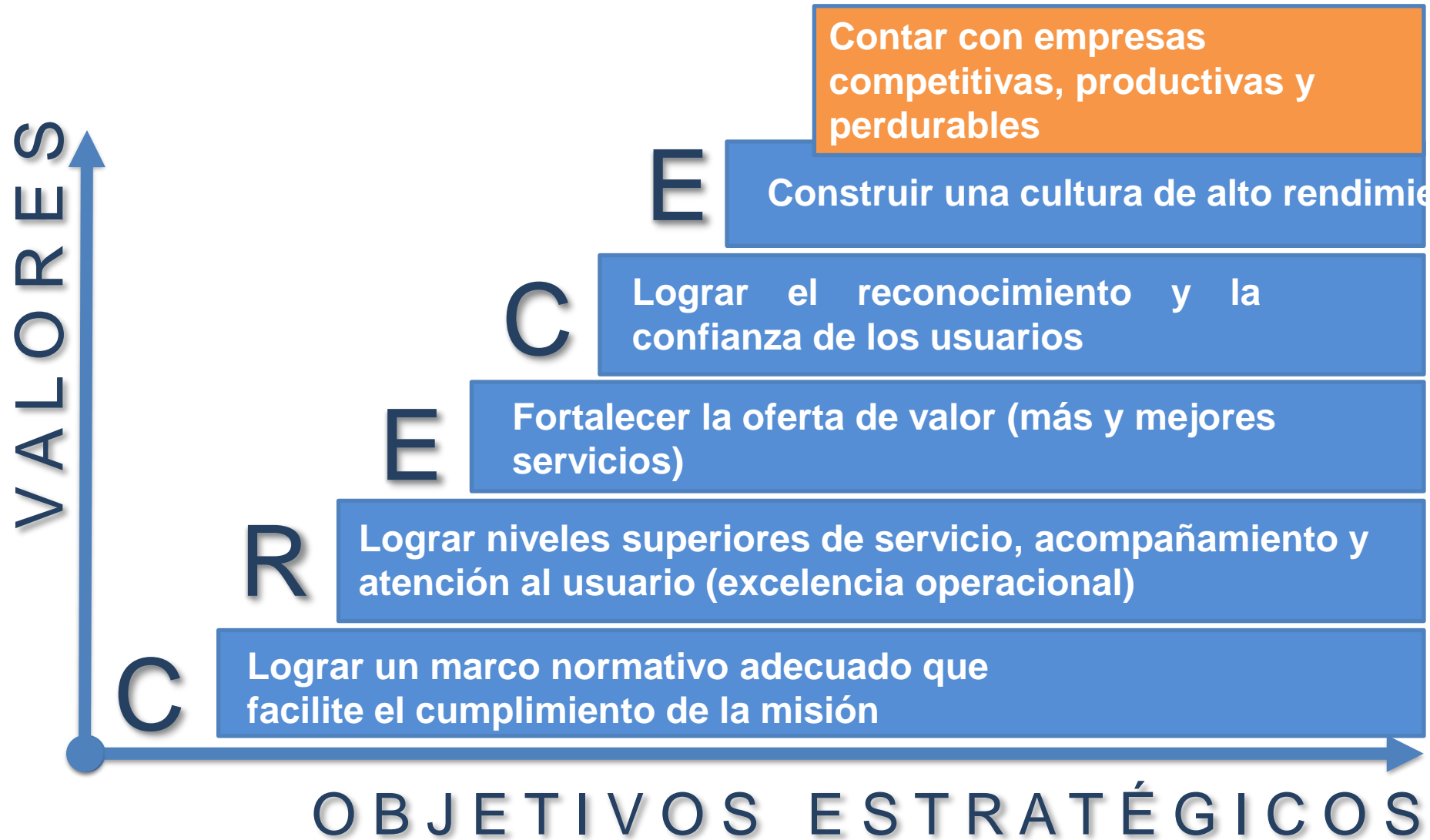
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”

Pilares Institucionales del Gobierno Nacional





Alineación objetivos estratégicos y valores



2.2 Planeación Estratégica 2018 – 2022 - Revisión con ocasión de la crisis del COVID-19

La crisis que ha generado el COVID-19 es una crisis sin precedentes.

Se ha traducido en:

- La paralización de la actividad productiva y económica.
- La reducción del consumo en los hogares.
- La insolvencia empresarial.
- La pérdida de empleos.
- Limitaciones al crédito.
- En general, incertidumbre.

Superarla exitosamente es el deber y el destino común de todos.





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2.2 Planeación Estratégica 2018 – 2022 - Revisión con ocasión de la crisis del COVID-19

Entre marzo y junio de 2020 la Superintendencia de Sociedades revisó y ajustó la Planeación Estratégica Institucional 2018-2022, debido a la crisis ocasionada por el COVID-19 y la necesidad de operar bajo una nueva realidad.

- La misión y visión: Se concluyó que estaban alineados a la nueva realidad.
- Los valores institucionales: Se concluyó que estaban alineados pero fue necesario hacer unos ajustes conforme a la nueva realidad: hacer énfasis en “EMPATÍA”.



2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”

Nuestros Valores Institucionales

C

Coherencia: Es tomar decisiones consistentes y bajo la premisa de: “a hechos iguales, consecuencias iguales”

R

Rapidez y Eficacia: Es prestar el servicio con **empatía** y de manera oportuna, que responda a las necesidades y que garantice los derechos de los usuarios

E

Emprendimiento: Es usar las herramientas tecnológicas para mejorar la prestación del servicio

C

Claridad y Transparencia: Es tomar decisiones de fácil entendimiento y garantizar el acceso a la información pública a los usuarios, en un **entorno de empatía**

E

Educación para la Legalidad: Es dar herramientas y formar a los usuarios en una cultura de observancia de la ley para generar valor en la actividad empresarial



EQUIDAD



2.2 Planeación Estratégica 2018 – 2022 - Revisión con ocasión de la crisis del COVID-19

- **Los objetivos estratégicos:** Se concluyó que estaban alineados a la nueva realidad (empresas productivas, competitivas y perdurables y más empresa, más empleo).
- **Los proyectos estratégicos:** Hubo necesidad de redefinir prioridades, dada cuenta la insolvencia empresarial generada por la crisis del COVID-19.

En conclusión, se requirió tomar acciones como consecuencia de la crisis del COVID-19:

- **Focalizar esfuerzos y recursos en la Delegatura de Insolvencia e Intendencias Regionales** en materia de insolvencia.
- Redefinición de las prioridades en los proyectos estratégicos y acelerar su ejecución.



Redefinición de la prioridades en los proyectos estratégicos y aceleración en su ejecución

SECRETARIA GENERAL

- ✓ Automatización de procesos de apoyo de la entidad.
- **Implementación del Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación.**
- ✓ Reingeniería de la estructura funcional y organizacional de la Entidad.

DELEGATURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

- ✓ Modificación de la regulación de insolvencia (Decretos Ley 560 y 772 de 2020 y otros).
- ✓ Mejoramiento del modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia.
- ✓ Justicia digital en procesos de Insolvencia (Modulo de Insolvencia “MI” - Admisiones).
- **Tesoros.**

DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES

- ✓ **Inteligencia de datos (supervisión preventiva con alertas tempranas).**
 - Promoción de los aspectos societarios y contables de la Economía Naranja.
 - Pedagogía para el cumplimiento normativo (*compliance*).



Redefinición de la prioridades en los proyectos estratégicos

DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

- Promoción y Fortalecimiento del centro de arbitraje y conciliación como mecanismo óptimo para resolver conflictos societarios a nivel nacional.
- **Mejoramiento del modelo operativo de la Delegatura para Procedimientos Mercantiles.**
- **Tesauros.**
- **SIARELIS - Sistema de soporte a la toma de decisiones en los procesos mercantiles II.**

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO

- ✓ **Fortalecer el Portal de Información Empresarial (lanzamiento del SIIS).**

OFICINA ASESORA JURÍDICA

- **Tesauros.**



Redefinición de la prioridades en los proyectos estratégicos

DELEGATURA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

- Actualización y ajuste de la Política de Supervisión.
- Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación ilegal, masiva y habitual.
- Expedición de la circular correspondiente al Plan de normalización de inscripciones de grupos empresariales y situaciones de control II.

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

- Modelo de emisiones para pequeñas y medianas empresas.
- ✓ **Reforma al Régimen General de Sociedades.**
- Política de supervisión a sociedades BIC.



2.3 Acciones tomadas con ocasión de la crisis del COVID-19 - Insolvencia Empresarial

- a. Cambios legislativos en materia de insolvencia.
- b. Acelerar la virtualidad y el uso de las herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.
- c. Fortalecimiento de la capacidad instalada institucional.
- d. Pedagogía de crisis.

a. Cambios legislativos en materia de Insolvencia Empresarial

Se expidieron dos decretos legislativos en materia de insolvencia para afrontar eficazmente la crisis empresarial generada por el COVID – 19.

1. El Decreto 560 de 2020

Introduce nuevas instituciones para facilitar la recuperación empresarial y la preservación de la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito, incluyendo a todos los actores económicos y proporcionando mecanismos financieros novedosos y soluciones extrajudiciales prontas y eficaces.

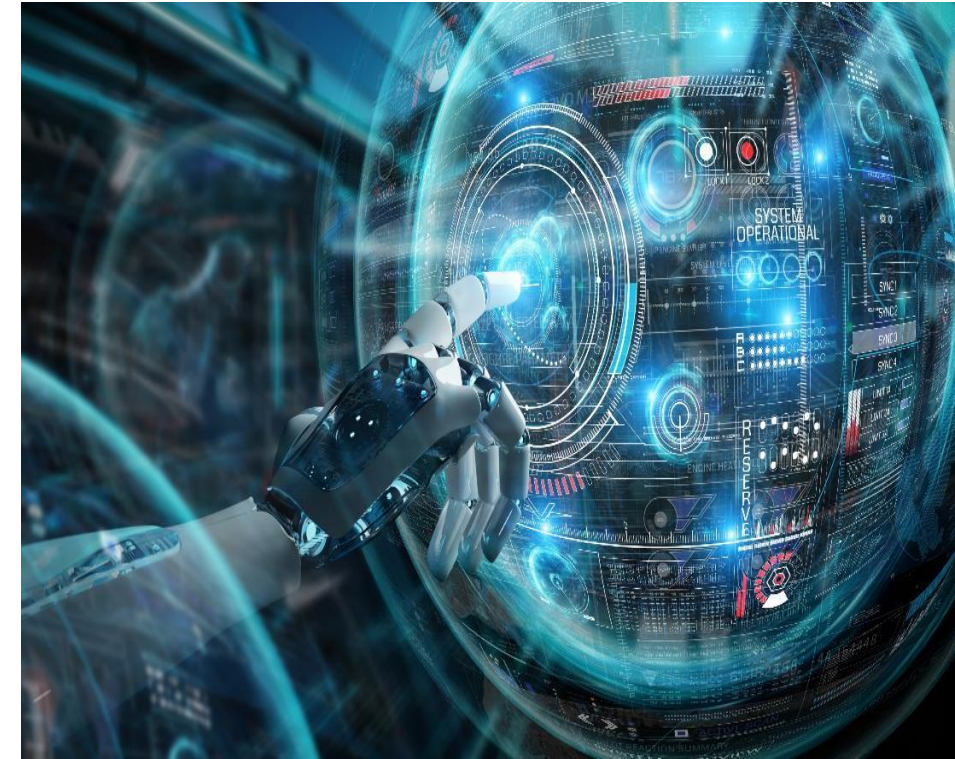
2. El Decreto 772 de 2020

Crea mecanismos legales para facilitar y agilizar los procesos de reorganización empresarial e introduce procesos de reorganización abreviados y liquidación judicial simplificados para pequeñas insolvencias.



b. Acelerar la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial

- Se adoptaron medidas necesarias de contingencia para prestar los servicios de forma virtual (suspensión de términos por dos semanas)
- Se construyó un protocolo para adelantar audiencias y establecer el acceso, mediante medios electrónicos, a los documentos que conforman los expedientes.
- Se fortalecieron los mecanismos para poder consultar virtualmente traslados, estados, avisos y radicaciones.
- En general, se dio continuidad a los procesos, actuaciones y trámites durante el aislamiento.





Trabajo virtual (cifras del 1 de abril a 31 de octubre de 2020)



1.638 audiencias virtuales celebradas (societarias, conciliaciones y arbitraje, procesos especiales e insolvencia).



14.757 autos expedidos con decisiones y **33.024** oficios en las delegaturas Mercantiles e Insolvencia y 6 intendencias regionales.



177.098 oficios expedidos.



6.176 resoluciones misionales y administrativas internas expedidas.



Más de **296 mil** solicitudes atendidas a través del webmaster.



110.243 llamadas telefónicas atendidas.



67.342 interacciones de atención (chats y correos electrónicos).



600 derechos de petición contestados.



b. Acelerar la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial

Portal Web (“punto de entrada”) de captura de información.

- Permite presentar las solicitudes de admisión a los trámites y procesos de insolvencia, a través de herramientas tecnológicas con inteligencia artificial (Inicialmente NEAR).
- Uso del formatos electrónicos en el inicio del proceso jurisdiccional (Cero Papel).
- Autenticación biométrica con inteligencia artificial.
- Herramienta de fácil uso y auto-asistida en la presentación, envío y trámite de las solicitudes.
- Organización inmediata de los datos para el procesamiento de la información.
- Celeridad en la radicación y reparto inmediato.
- Reducción de tiempos en los procesos y trámites.

Módulo de Insolvencia





2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2018 – 2022 Y SU REDEFINICIÓN: “OPERANDO BAJO UNA NUEVA REALIDAD”

VIDEO MODULO DE INSOLVENCIA “MI”



b. Acelerar la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial

SIIS - Portal inteligente que agrupa la información más completa y relevante del sector empresarial.

- Información financiera y no financiera relevante (estructurada y no estructurada), es un gran lago de datos.
- Interconexión con otras fuentes de información públicas y de otras entidades del Estado.
- Generación de alertas tempranas para supervisión inteligente:
 - ✓ Alertas contables
 - ✓ Alertas financieras
 - ✓ Otras alertas (de tipo jurídico)
- Análisis sectoriales y regionales para realizar política pública, económica y de supervisión.



**SISTEMA INTEGRADO DE
INFORMACIÓN SOCIETARIA**
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



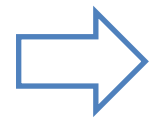
VIDEO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA “SIIS”





El uso de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial se traduce en atención y respuestas rápidas y eficaces a los usuarios.

VALORES INSTITUCIONALES DE



RAPIDEZ Y EFICACIA



c. Fortalecimiento de la capacidad instalada institucional

- Presupuesto de la entidad:
 - \$157.000 millones para el año 2021.
- Decreto de planta y de estructura:
 - Más direcciones y grupos dedicados a atender los procesos y trámites de insolvencia.
 - Más funcionarios para atender la crisis del COVID-19 y las funciones asignadas desde el 2012.
 - Más recursos destinados a la tecnología y recurso humano para descongestión durante las vigencias 2020 y 2021.



d. Pedagogía de crisis

Es uno de los temas más importantes, especialmente en épocas de crisis.

- Cambio cultural de los procesos y trámites de insolvencia (más transaccionales, menos contenciosos).
- No se trata de “ganar batallas jurídicas”, sino de “llegar a acuerdos y compromisos económicos” que requieren “innovación financiera y gerencial”.
- Hicimos pedagogía para apoyar que la crisis empresarial se supere:
 - Por fuera del escenario judicial (preferiblemente), directamente o usando las herramientas del Decreto 560 de 2020 (Directamente o usando el NEAR y el PRES).
 - En el escenario judicial, llegando a acuerdos con innovación gerencial y financiera.



Solución de conflictos de insolvencia



“Las disputas entre los socios comerciales que no se resuelven rápidamente destruyen valor”

Solución de conflictos de insolvencia



2.4 Resultados cuantitativos y cualitativos y el estado de los proyectos estratégicos por Delegaturas, Intendencias Regionales, Secretaria General, Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Informática y Desarrollo.

Aspectos:

1. **Funciones** (Qué hacen la delegaturas, Intendencias Regionales, Secretaría General, OAJ y DID).
2. **Resultados 2019-2020:**
 - Cuantitativo.
 - Cualitativo.
3. **Ejecución y Estado de los proyectos estratégicos.**



3. DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



Ejerce la **supervisión de sociedades** desde distintas ópticas o dimensiones adelantando **trámites, actuaciones e investigaciones administrativas** con base en las funciones señaladas en la ley y dentro de los tres pilares de la Nueva Política de Supervisión:

- **Pedagogía,**
- **Cumplimiento y**
- **Actuación oportuna y temprana.**





Grupo trámites societarios

58 reformas
estatutarias

21 Fusiones
11 Escisiones
26 Disminuciones

71 Solicitudes de
designación de
liquidador

292 Cálculos
actuariales aprobados

+20%

Mismo Equipo – con aislamiento
Optimizando la supervisión sobre las
sociedades en extinción de dominio:
Función que inició en el 2018 con más
de 1.300 sociedades en situación
irregular de la cuales hoy se han
regularizado más de 600 mejorando
nuestro sistema interno de información.

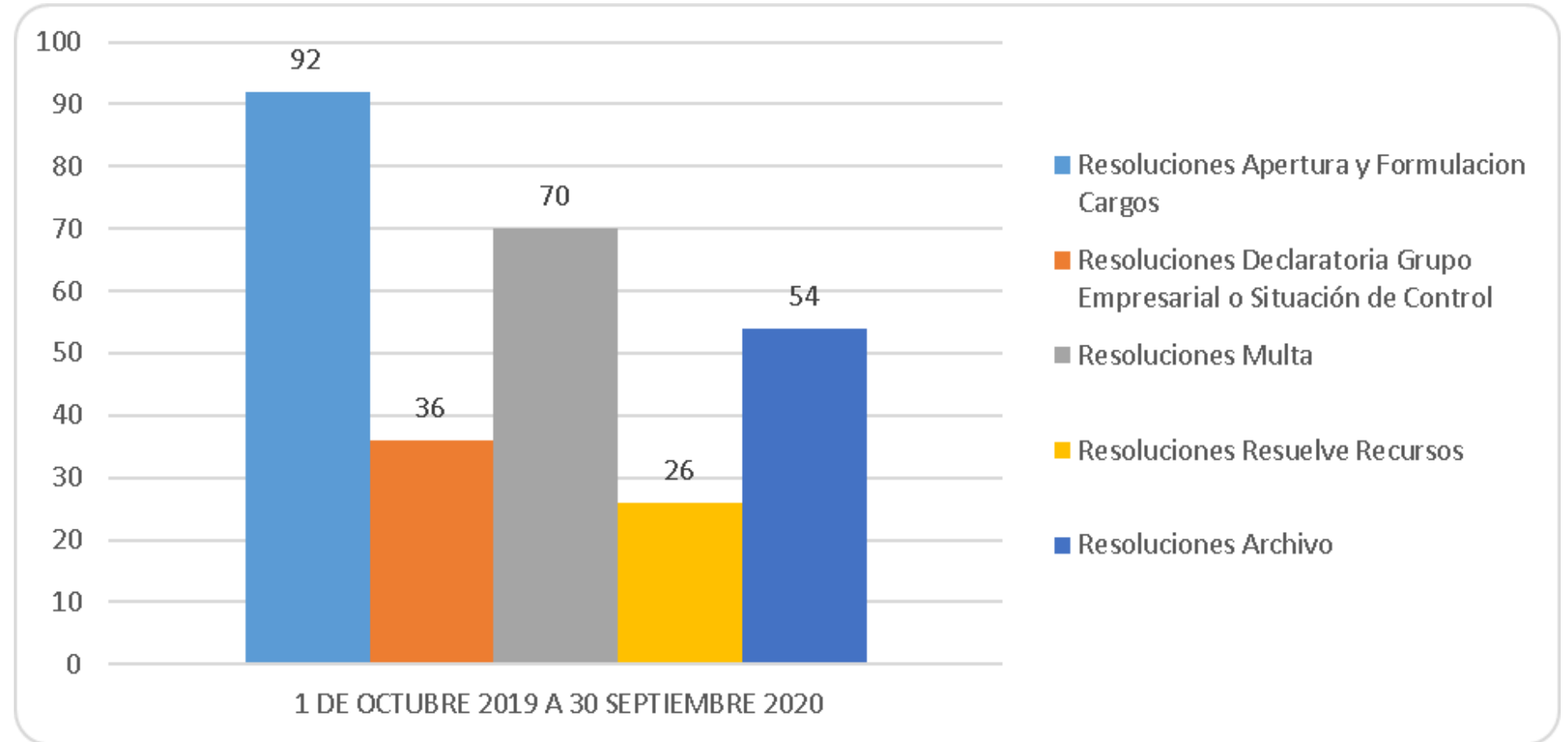




3. DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Grupo de conglomerados

- Para este periodo se tienen a **cargo 290 actuaciones**; de las cuales 148 son averiguaciones preliminares y 142 investigaciones administrativas. Así que, pese a la pandemia, hubo un incremento **cercano al 15%** en volumen de las actuaciones.

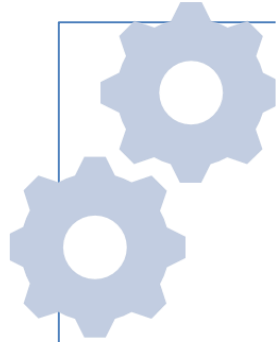


- Las multas impuestas **ascendieron a \$1.193.034.662.00**. En el mismo periodo del año anterior el monto fue de \$1.363.638.600.00. En consecuencia, hubo una **disminución del 12,51%**, producto de las medidas adoptadas para aliviar a los empresarios con ocasión de crisis económica originada por la pandemia.





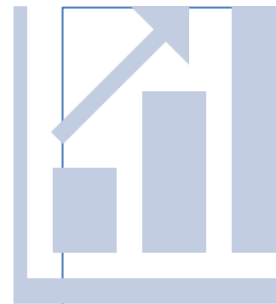
Supervisión Especial



Seguimiento especial a las SAPAC – Circular Externa para mayor sostenibilidad de los planes y las sociedades



Seguimiento especial a **38** sociedades operadoras de libranza vigiladas.



Seguimiento a la situación patrimonial de los clubes de fútbol.

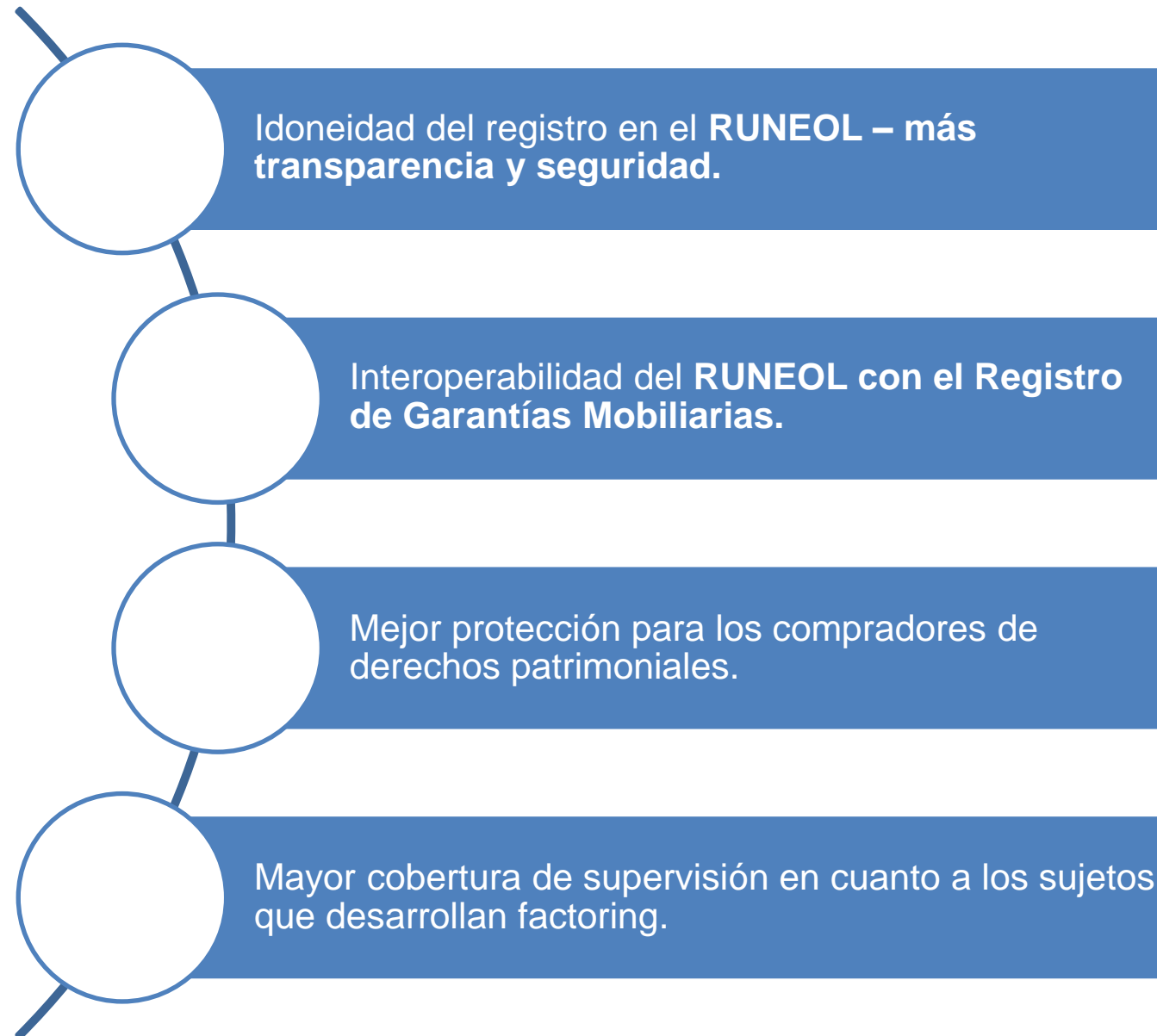




Supervisión Especial - cualitativo



Decreto 1008 de 2020
Libranzas y Factoring

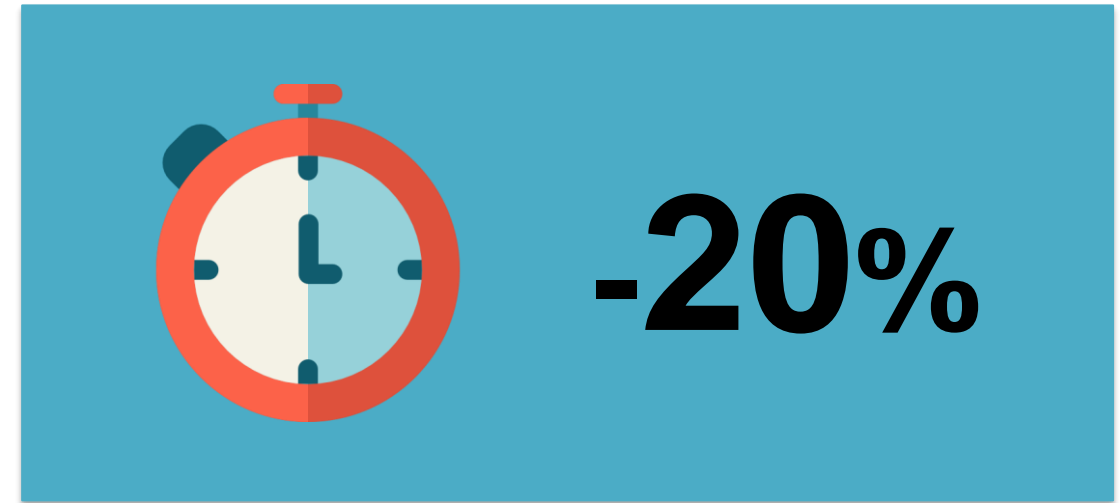
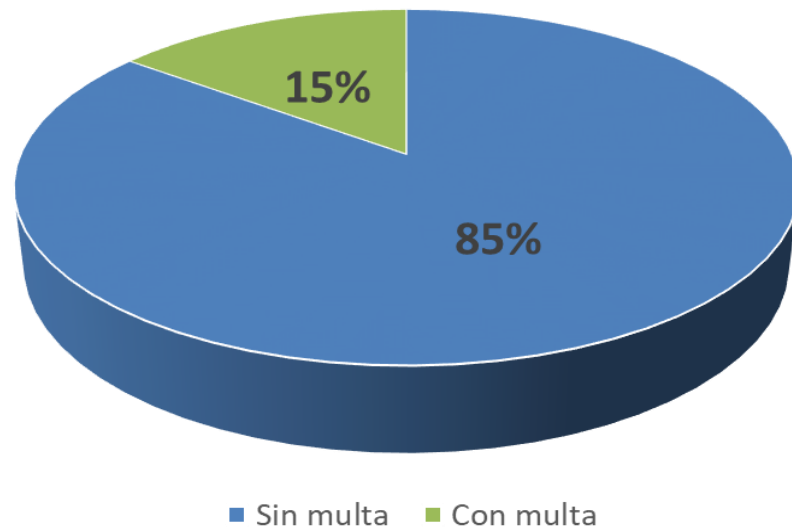


VIDEO LIBRANZAS



Gestión de Investigaciones Administrativas

136 Actuaciones
concluidas por vulneración
de la ley y los estatutos



El trabajo conjunto con la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, dio lugar a solicitar 41 medidas de intervención de personas naturales y jurídicas vinculadas con los diferentes esquemas de captación no autorizada de dineros del público.





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

3. DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Investigaciones Administrativas - Pedagogía

Trabajo conjunto con la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia

Supersociedades @SSociedades · 24 nov.
Los captadores de dinero ilegales, siempre intentarán convencerte de entregar tu dinero rápidamente mostrando los supuestos logros de otras personas que participaron del esquema. #PontePilasTeVanATumbar



Supersociedades @SSociedades · 23 nov.
No entregues tu dinero a personas naturales o jurídicas que te ofrecen altos rendimientos, bienes o servicios sin explicación financiera razonable #PontePilasTeVanATumbar. Consulta nuestra cartilla y entérate: bit.ly/2KjT0xF



Superintendencia de Sociedades
Publicado por Hootsuite · 20 de noviembre a las 17:57
Cuidado con los que te piden invertir a cambio de darte altos rendimientos. Si algo no te cuadra, te hace dudar o se ve demasiado fácil. #PontePilasTeVanATumbar y podrías ser cómplice de un delito. ¡Denuncia! Lo fácil sale caro.



Superintendencia de Sociedades
Publicado por Hootsuite [?] · 16 de noviembre ·
Si te ofrecen ganancias de dinero muy superiores a las de mercado, cuidado, puedes caer en esquemas de captación ilegal. Si algo no te cuadra, te hace dudar o se ve demasiado fácil. #PontePilasTeVanATumbar ¡Denuncia! Lo fácil sale caro



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

3. DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

VIDEOS COMERCIALES CAMPAÑA CAPTACIÓN CONTRA LA CAPTACIÓN ILEGAL



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia



Investigaciones Administrativas - Pedagogía

ACTOS DE COMPETENCIA Y CONFLICTO DE INTERESES

1 OBLIGACIÓN DE ABSTENERSE
El administrador debe abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa del máximo órgano social.

En actos de Competencia:
La Ley no califica si la competencia es directa, o si es una práctica contraria a la competencia, porque lo importante es competir y nada más. Para ello se comparan las actividades del objeto social de la compañía, líneas de productos o servicios, mercado al que se dirigen y el ámbito de acción territorial, entre otros.

En Conflicto de Intereses:
Existe cuando no es posible la satisfacción simultánea de intereses contraria a la competencia, porque el administrador cuenta con un interés que pueda rubricar su juicio objetivo o cuando se presenten circunstancias que configuren un riesgo de que su discernimiento se vea comprometido.

2 POSIBLES EVENTOS DE CONFLICTO DE INTERESES
Cuando un pariente del administrador contraria con la sociedad o tiene un interés económico en la operación.

Cuando el administrador:

- Calabra operaciones con personas naturales o jurídicas con las cuales, tenga una relación de dependencia.
- Demanda a la sociedad, así dicha demanda sea atendida por el representante legal o su representante legal.
- Siendo representante legal gira títulos valores de la compañía a su favor.
- Calabra conciliaciones laborales a su favor.

Cuando los miembros de la junta directiva aprueban:

- La determinación del ajuste del canon de arrendamiento de bodegas de su propiedad.
- Sus honorarios si dicha facultad nos los ha sido expresamente delegada en los estatutos.

FACULTADES DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

1 INSPECCIÓN

¿A quién? A cualquier sociedad comercial no vigilada por otra Superintendencia

¿Cuándo? De manera ocasional

¿En qué consiste? solicitar, confirmar y analizar información

Jurídica Comable Económica Administrativa

2 VIGILANCIA

¿Qué es? Verificar que una sociedad en su formación y funcionamiento se ajuste a la ley.

¿A quién? A cualquier sociedad comercial no vigilada por otras Superintendencias.

¿Qué se hace?

- Autorización de fusiones, escisiones, emisión de bonos y colocación de acciones.
- Práctica de visitas.
- Envío de delegados a reuniones del Máximo Órgano Social.
- Convocatoria de reuniones del Máximo Órgano Social.
- Decretar la disolución y ordenar la liquidación.
- Verificar que las actividades estén acorde con el objeto social.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA (HNM)

Si una sociedad continúa con su negocio en un corto plazo, debe preparar los Estados Financieros de Depósito General atendiendo lo dispuesto en los NIFF (Decreto 2420 de 2015)

Aplican:

- Grupo 1- NIFF Plenas
- Grupo 2- NIFF Pymes
- Grupo 3- Contabilidad Simplificada

Los administradores al final de cada ejercicio deberán:

- Evaluar la continuidad de la sociedad, cubriendo por lo menos 12 meses, desde la fecha de autorización para la publicación de los EF.
- Revelar las razones por las que la sociedad NO cumple HNM.

Cuando una sociedad no tenga alternativas diferentes a las de liquidarse, es decir que NO cumpla con la HNM, tendría que aplicar el Decreto 2101 de 2016.

LEY 1314 DE 2009

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA

APLICA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

DECRETO REGLAMENTARIO 2420 DE 2015

Establece conjunto de normas para preparadores de información financiera y su aplicación

GRUPO 1 NIFF Plenas Anexo 1 Desde enero 2015

GRUPO 2 NIFF Pymes Anexo 2 Desde enero 2016

GRUPO 3 Contabilidad Simplicada Anexo 3 Desde enero 2015

Decreto 2483 de 2018 Compila y actualiza Marcos Técnicos Grupo 1 y 2. Decreto 2270 de 2019 Compila y actualiza Marco Técnico Grupo 1 y NAI

El Decreto 2270 de 2019 (Anexo 6) derogó últimas disposiciones que se encontraban vigentes en el Decreto 2649 de 1993, sin embargo el contenido de algunas de ellas, pasó prácticamente idéntico, como por ejemplo:

Atenuos Sopornos Libros Contación errorac Plutinos Substición

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

¿QUÉ SON?

Atribuciones de la Superintendencia de Sociedades, a solicitud de parte, y previa acreditación de los requisitos señalados en el artículo 87 de la Ley 222 de 1995 (modificado por el art. 152 del Decreto 19 del 2012), para:

- Convocar a la Asamblea o Junta de Socios, cuando quiera que esas no se hayan reunido en las oportunidades previstas en los estatutos o en la ley.
- Ordenar que se reformen las cláusulas o estipulaciones de los estatutos sociales que violen normas legales.
- La práctica de investigaciones administrativas cuando se presenten irregularidades o violaciones legales o estatutarias.

No son ni sustituyen:

- Acciones judiciales (demandas)
- Solución de controversias por medios alternativos de solución de conflictos (conciliación)
- Medidas que permitan reconocer perjuicios a los peticionarios

REQUISITOS para poder solicitar medidas administrativas:

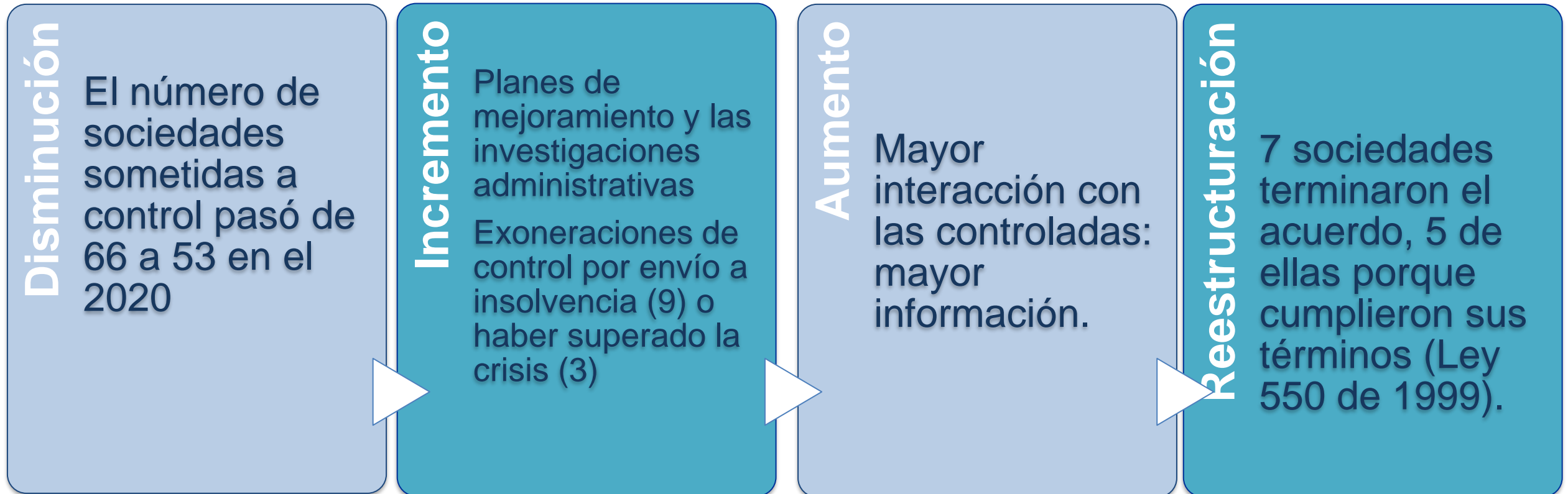
- Que se trate de una sociedad no sometida a la vigilancia de otra Superintendencia.
- Que se presente la solicitud por uno o más asociados representantes de no menos del 10% del capital social o alguno de sus administradores.
- Que se trate de sociedades, empresas unipersonales o sucursales de sociedad extranjeras que a 31 de diciembre del año inmediatamente

Se elaboraron y difundieron a través de la página web de la entidad, 5 infografías pedagógicas sobre temas societarios a efectos de prevenir la comisión de las infracciones que se presentan con mayor frecuencia.

https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_ivc/Paginas/Cartillas-y-Guias.aspx



Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración



“Superamiga: SuperSociedades te escucha”

Crear un espacio para las sociedades de este grupo tengan un canal de comunicación más cercano con la entidad, mediante la realización de reuniones virtuales, de tal manera que se aproveche la información recopilada para contribuir a la generación de valor y al fortalecimiento de las sociedades, bajo los criterios de legalidad y equidad.

La innovación no es sólo una directriz, está en el ADN de todos los funcionarios de la Superintendencia.



Régimen Cambiario

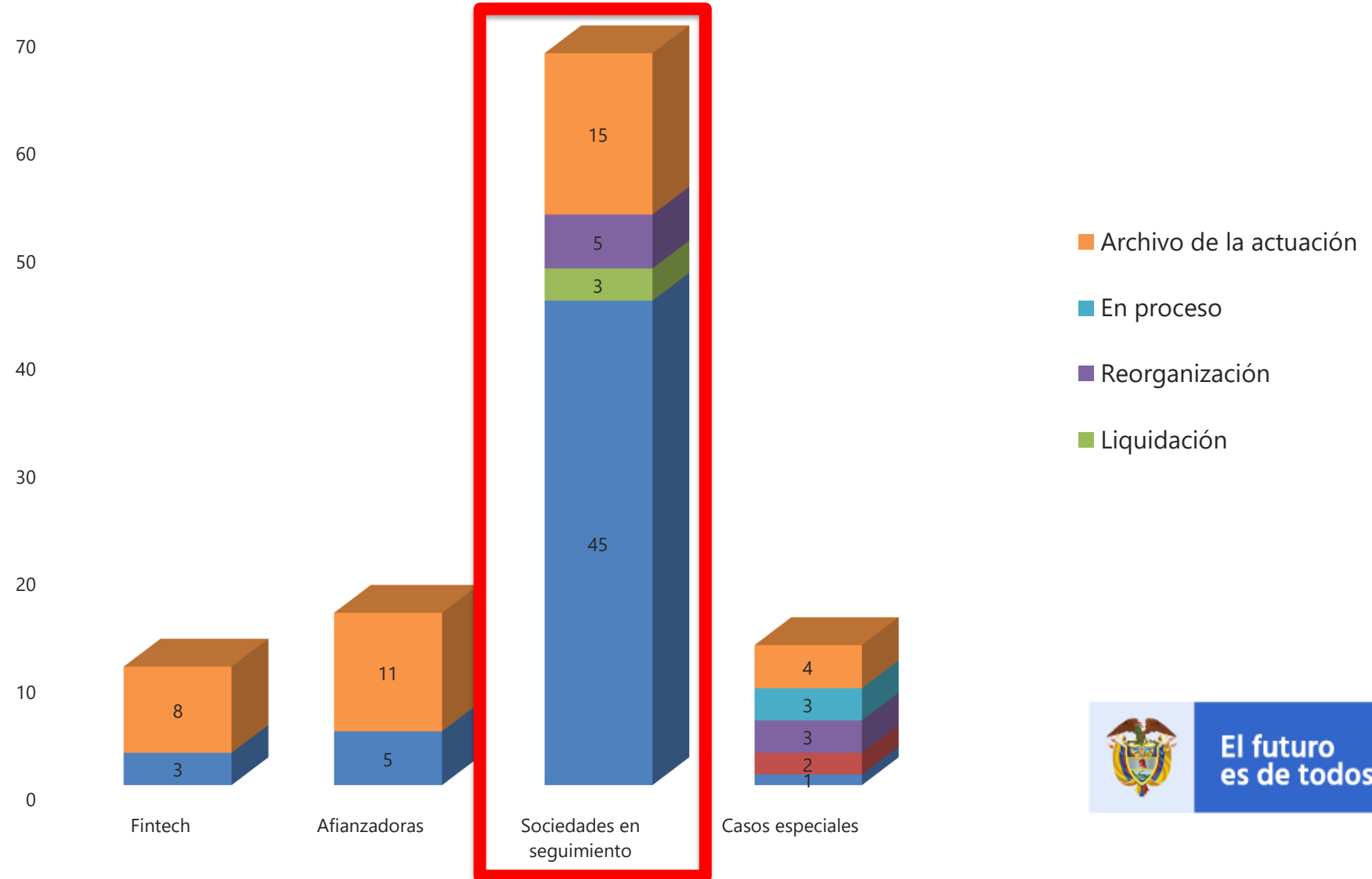
- Se expidió la Nueva Política de Supervisión Cambiaria, impartiendo instrucciones de **pedagogía para la legalidad** y **coordinación y colaboración con otras entidades** entre otros. (Cualitativo)
- Campaña de pedagogía, para difundir el régimen cambiario y evitar la comisión de posibles infracciones, enviando más de **2.000 oficios pedagógicos y de requerimiento** a sociedades receptoras e inversionistas extranjeros. (Cuantitativo)
- Sin perjuicio de ello, el grupo continuó con su función habitual así:

Periodo	No. de investigaciones abiertas	Procesos terminados		
		Total terminados	Sin sanción	Con sanción
01-01-2020 AL 30-09-2020	63	131	49	82



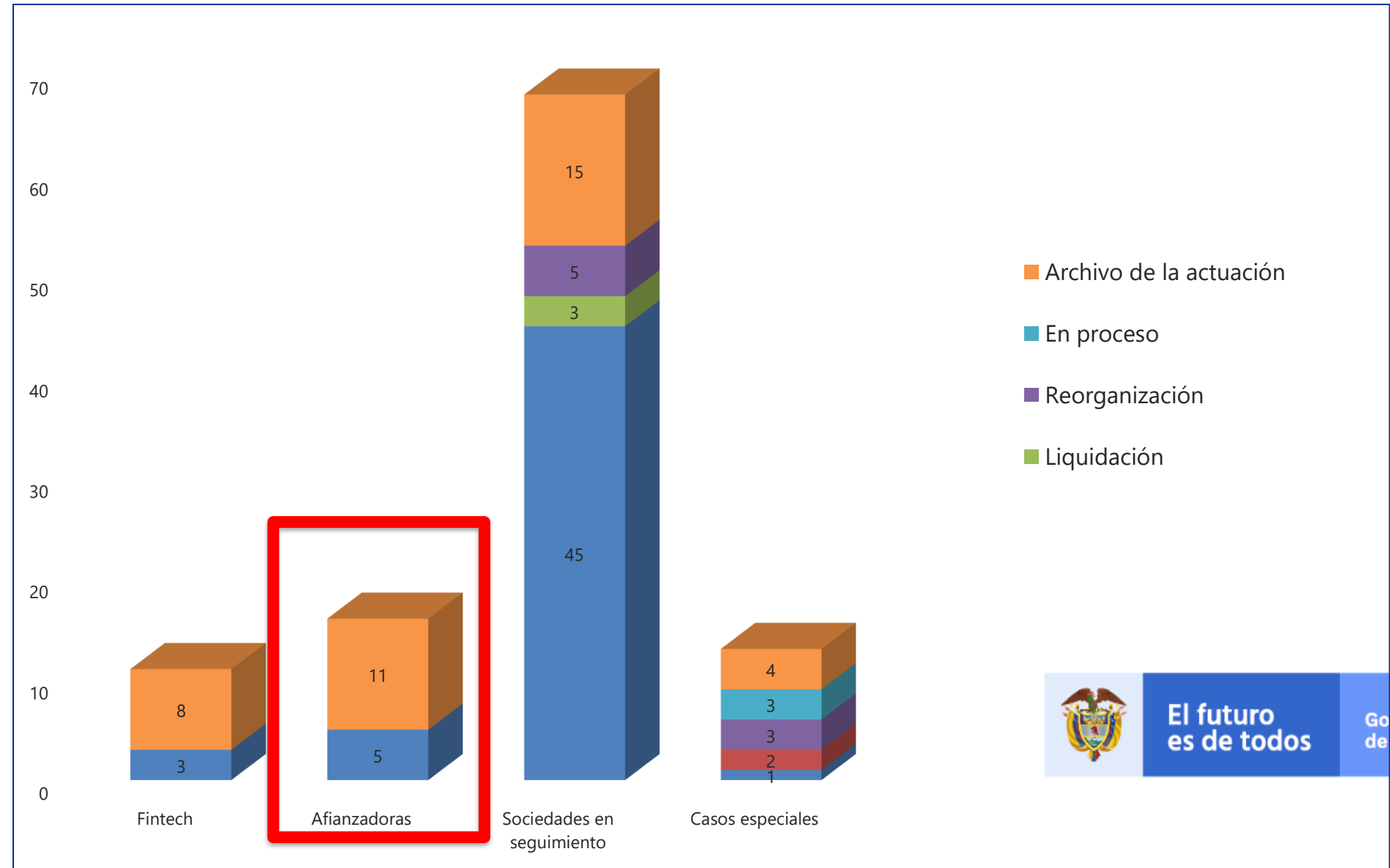
Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero - Gestión de riesgo de insolvencia

- Cuantitativo:
Seguimiento al plan de
mejoramiento a 68
sociedades



Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero - Gestión de riesgo de insolvencia

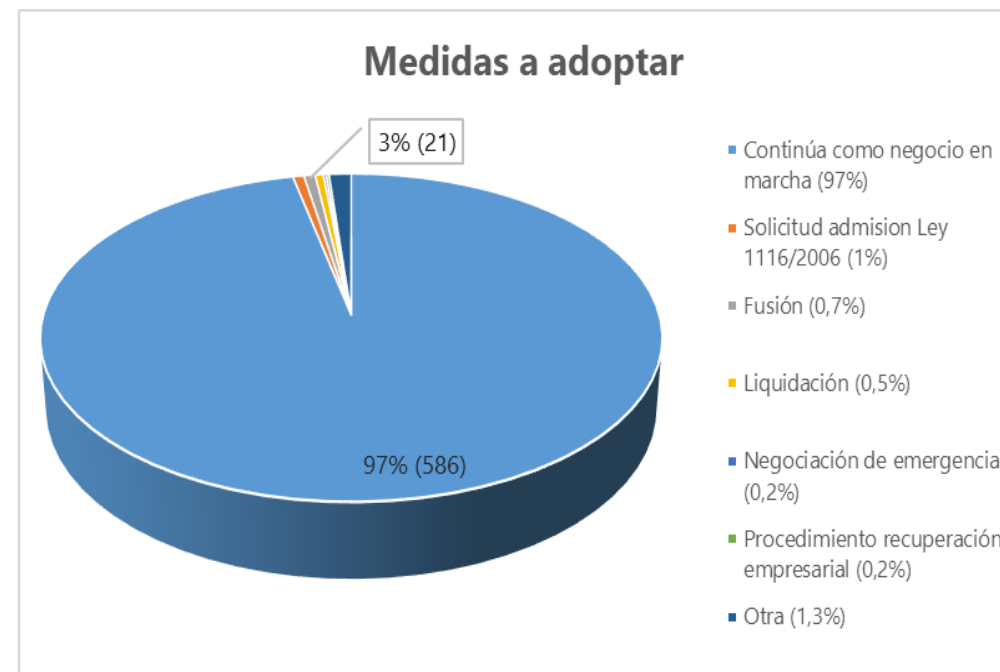
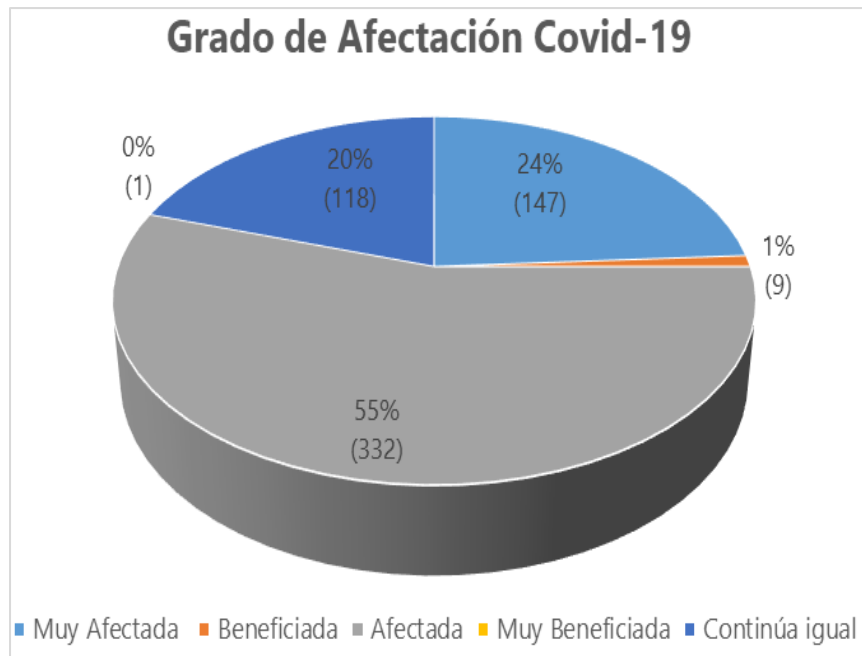
- **Cualitativo:** Requerimiento de información financiera y operativa a 16 sociedades afianzadoras de arrendamiento que permitió implementar acciones de supervisión en torno a su situación dado el impacto y la importancia de este sector.



Encuesta para conocer el impacto generado en el desarrollo empresarial

Cualitativo: A 607 sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, pertenecientes al sector real de la economía para conocer el impacto generado en el desarrollo empresarial, con ocasión del COVID-19.

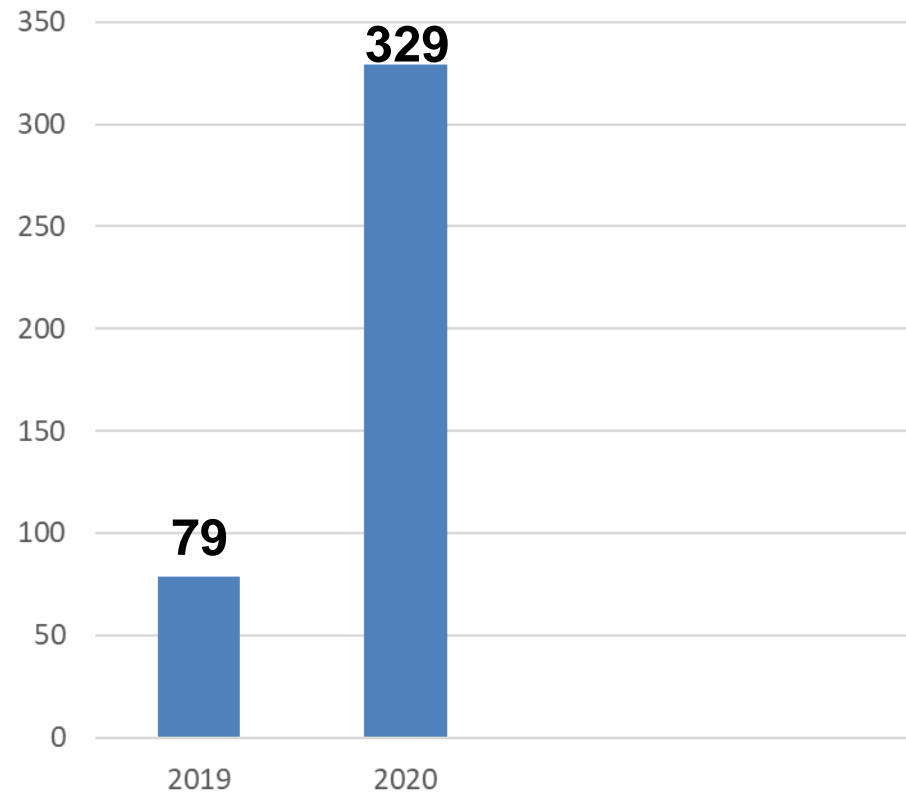
Entre otros resultados destacables, se observó que el 55% y el 20% las sociedades manifestaron afectación y alta afectación, en su orden, como consecuencia de la situación desencadenada por el COVID-19. Sin embargo, el 97% de las sociedades señalaron la intención de continuar como negocio en marcha, tal y como se aprecia en los siguientes gráficos:



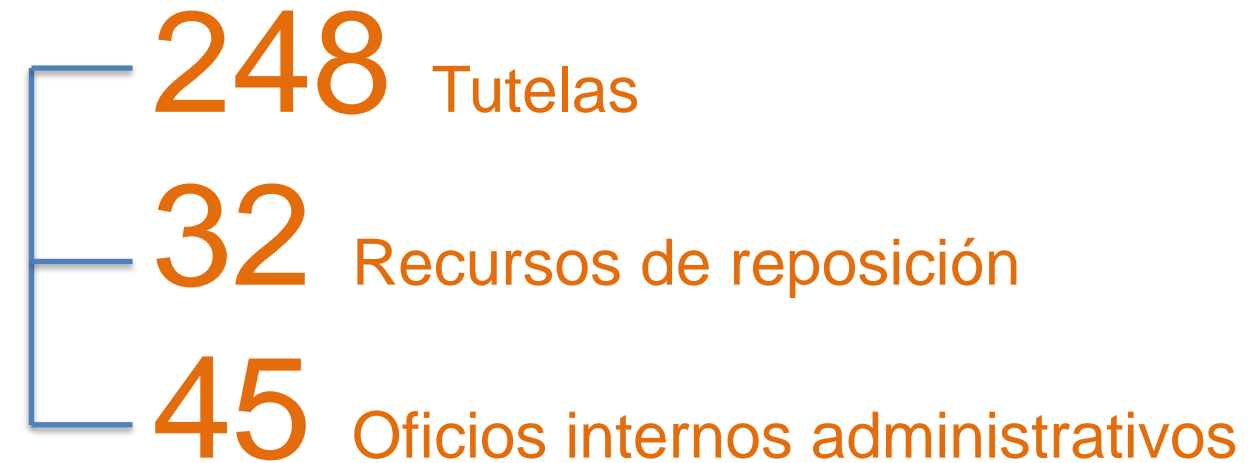


3. DELEGATURA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Memorandos y Oficios



Incremento en la Delegatura



Más de **20.529** trámites, actuaciones, investigaciones, averiguaciones, peticiones, tutelas, oficios y actos administrativos en toda la delegatura en ejercicio de nuestras facultades de supervisión





PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2020

Actualización y ajuste de la Política de Supervisión

7 infografías relacionadas con los deberes de los administradores y funciones de los revisores fiscales, dirigidas a prevenir la comisión de las infracciones que se presentan con mayor frecuencia. Así como también se elaboró y circuló 1 infografía relacionada con las principales infracciones en materia cambiaria.

Pedagogía para el Plan de normalización de inscripciones de grupos empresariales y situaciones de control II

Socialización de los recientes pronunciamientos del Consejo de Estado y de la Delegatura para ejecutar el Plan de Normalización de inscripciones de grupos empresariales y situaciones de control.

Modificación de la regulación vigente en materia del proceso de intervención por captación ilegal, masiva y habitual. Fase II

Publicación de la nueva versión del decreto que ajusta algunos aspectos de los procesos de intervención por captación.



4. DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABLES



Recaudo y Análisis
de Información
Financiera y no
Financiera

Pedagogía para el
Cumplimiento
Normativo

FUNCIONES

Actividades de
Supervisión a
Sociedades BIC,
PTEE y SAGRLAFT*

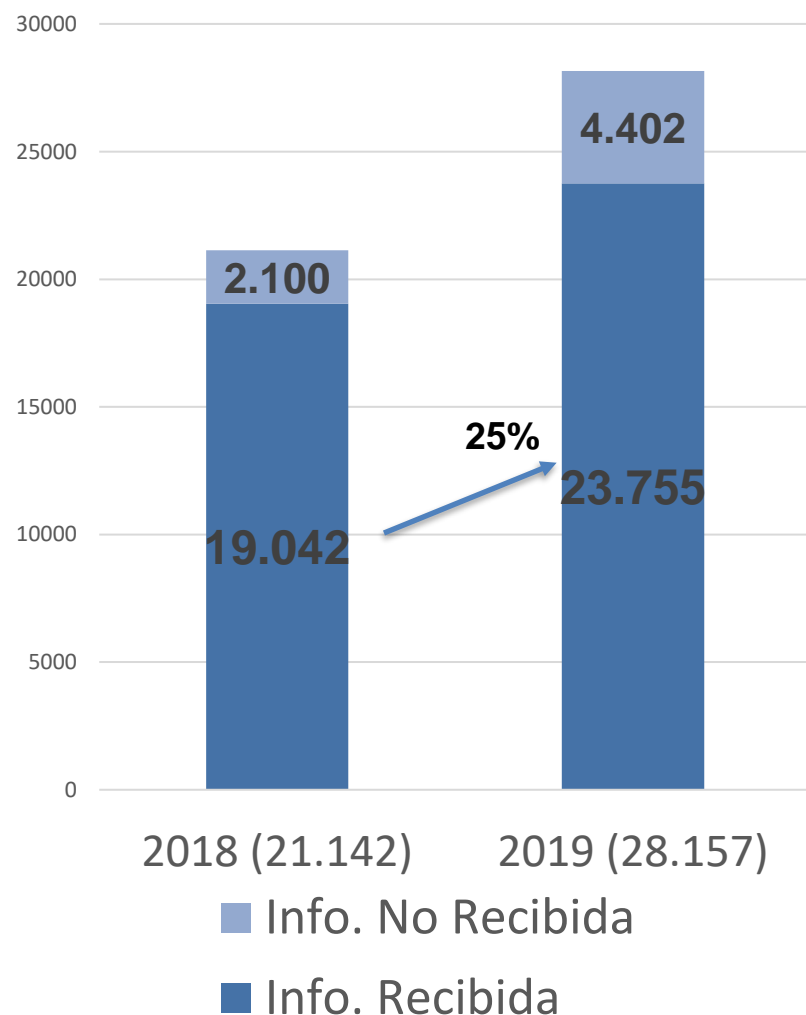
Investigación y Sanción
responsabilidad
administrativa (Soborno
transnacional y
Cohecho)

**BIC: Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo; PTEE: Programas de Transparencia y Ética Empresarial; y SAGRLAFT: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*

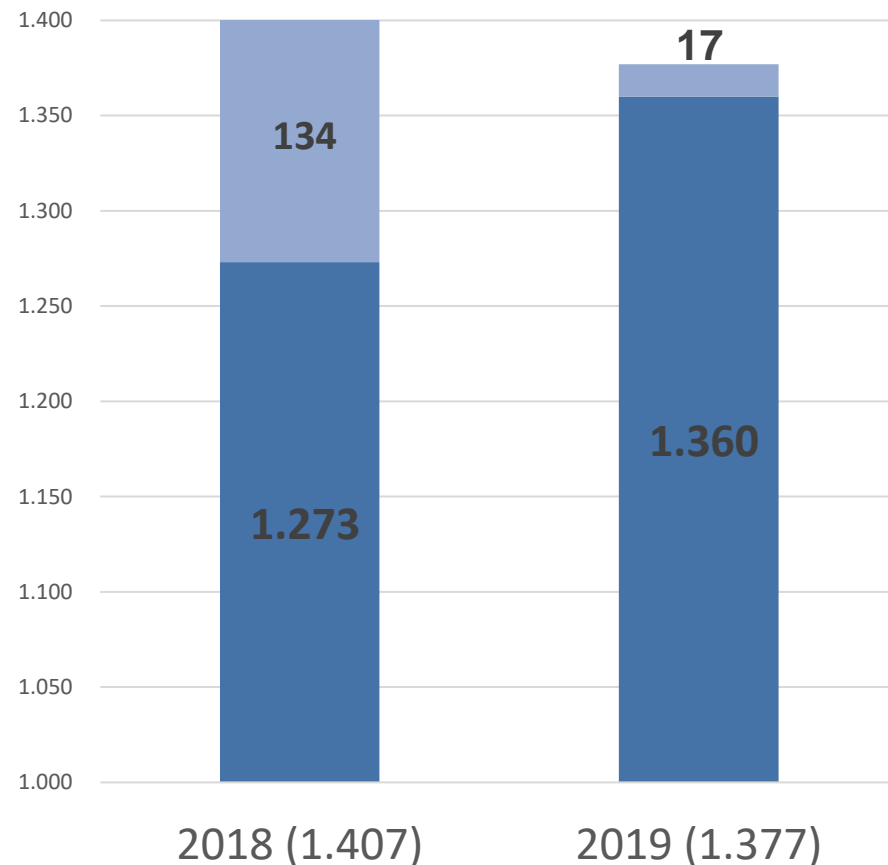


Recaudo y Análisis de Información Financiera y No Financiera

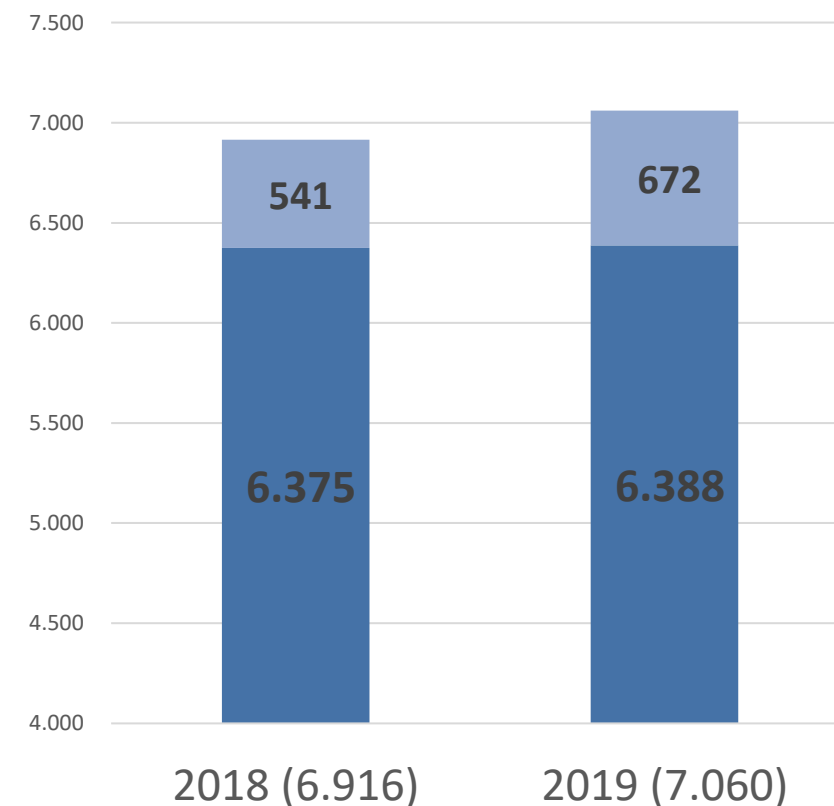
Información Financiera



Informe 50 (LA/FT)



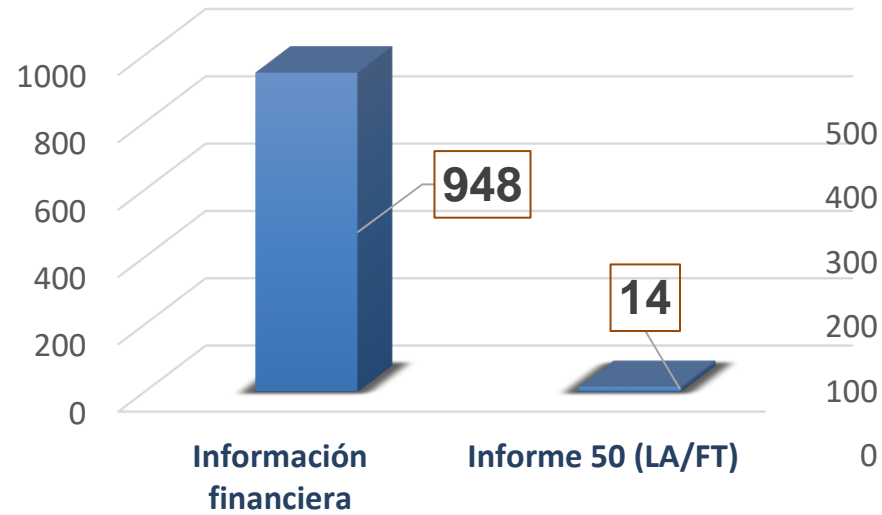
Informe 42 (Buenas Prácticas)



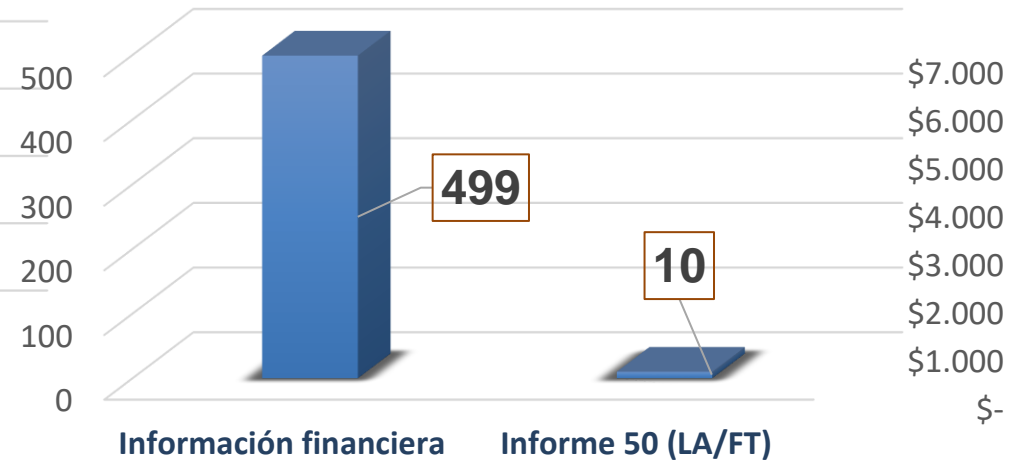


Recaudo y Análisis de Información Financiera y No Financiera

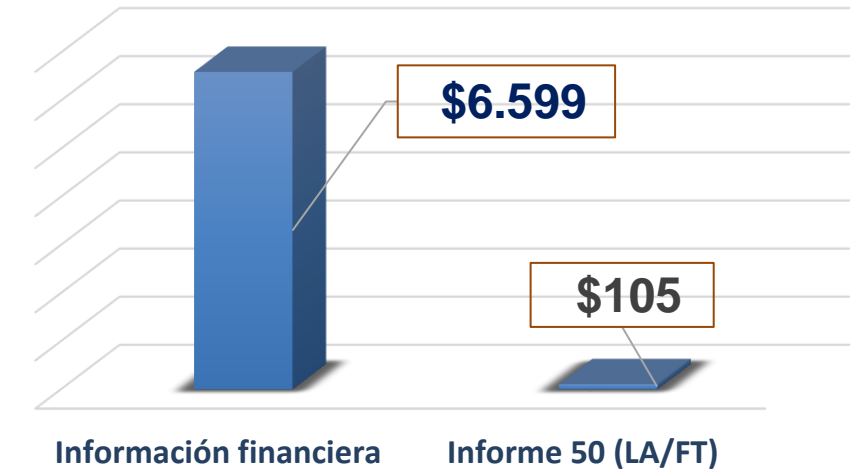
PLIEGOS DE CARGOS (962)



RESOLUCIONES SANCIONATORIAS (509)



MONTO DE MULTAS (millones de pesos)



*Información del 1 enero al 31 de octubre de 2020



Recaudo y Análisis de Información Financiera y No Financiera



Informe de buenas prácticas empresariales
2019



Informe de Propósito especial de la situación
financiera del sector empresarial colombiano
corte a junio 2020



Informe comportamiento financiero de los 36
clubes de fútbol colombiano durante 2019



Informe comportamiento financiero de las
siguientes 9.000 empresas más grandes del
país



Informe comportamiento financiero de las
1.000 empresas más grandes del país.





Pedagogía para el Cumplimiento Normativo

Guía de buenas prácticas de gobierno corporativo para empresas competitivas, productivas y perdurables

Guía - Boletín informativo sobre el riesgo de soborno transnacional y otras prácticas corruptas en tiempos del COVID-19

Guía de orientación contable: algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica generada por el COVID-19

Guía sobre el tratamiento de la prima de emisión y la readquisición de instrumentos de patrimonio

Guía sobre nuevos riesgos en lavado de activos y financiación del terrorismo asociados al COVID-19



Supervisión SARGLAFT, PTEE, Sociedades BIC

SARGLAFT

Año	Supervisión In Situ	Supervisión Extra Situ
2020	13	962

PTEE

Año	Supervisión In Situ	Supervisión Extra Situ
2020	14	180



- Protocolo de visitas remotas y presenciales
- Protocolo de supervisión conjunta con IVC



Supervisión SARGLAFT, PTEE, Sociedades BIC

Resolución No. 200-000558 (19 Jul. 2018)	Resolución No. 100-006261 (2 Oct. 2020)
<p>Realizar de manera habitual Negocios o Transacciones Internacionales, siempre y cuando concurren las dos situaciones que se mencionan a continuación:</p>	<p>i. Sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades;</p>
<p>1. Negocio o Transacción Internacional que se realice a través de terceros.</p>	<p>ii. Realizar negocios o transacciones internacionales de cualquier naturaleza, directamente o a través de un intermediario, iguales o superiores (individualmente o en conjunto) a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes; y</p>
<p>2. Negocios o Transacciones Internacionales relacionadas con sectores económicos determinados (Farmacéutico, Infraestructura y Construcción, Manufacturero, Minero Energético, TICs).</p>	<p>iii. Obtener ingresos o tener activos totales iguales o superiores a 40.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>
<p>Sujetos obligados: 600 Aprox.</p>	<p>4440 Aprox.</p>

Supervisión SARGLAFT, PTEE, Sociedades BIC

Evolución Sociedades BIC

Fecha	Inscritas	Total
Diciembre 2018	23	23
Diciembre 2019	34	57
9 DE OCTUBRE DE 2020	266	323

*Cifras suministradas por MINCIT con corte a 9 de octubre de 2020.



Política de Supervisión de Sociedades
BIC

- **Circular Externa 2020-01-587364 del 12 de septiembre de 2020**





Supervisión SARGLAFT, PTEE, Sociedades BIC



 El progreso es de todos Mincomercio

“La condición BIC le permite a las sociedades un balance entre rentabilidad financiera y rentabilidad social y ambiental, es un cambio de paradigma donde la sociedad no se preocupa solamente por maximizar su patrimonio, sino también por el bienestar de sus grupos de interés y del medio ambiente”.

Juan Pablo Liévano Vegalara,
Superintendente de Sociedades

 **SOCIEDADES BIC**
Empresas con propósito

#SoyEmbajadorBIC

#SoyEmbajadorBIC





VIDEO SOCIEDADES “BIC”



Investigación y Sanción – Responsabilidad administrativa de personas jurídicas



Aplicación de convenio con la Fiscalía General de la Nación.



Recepción, cruce y verificación de inventario de sentencias por cohecho local



5 Investigaciones en curso y 1 Apertura de indagación preliminar



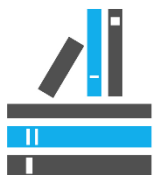
Boletín de riesgos soborno transnacional por COVID-19



Participación activa en el WGB OCDE



Correo electrónico denuncias anónimas de soborno transnacional y cohecho



Participación activa en Proyecto de Ley anticorrupción impulsado por la Secretaría de Transparencia – Adopción recomendaciones OCDE



Ampliación de sujetos obligados a adoptar programas de transparencia y ética empresarial



Video “El papel de la revisoría fiscal en la lucha contra el Soborno Transnacional y el LA/FT”





Investigación y Sanción – Responsabilidad administrativa de personas jurídicas



+18.315
visitantes

+574
examinados





Proyectos Estratégicos 2020

Pedagogía para el
cumplimiento normativo
(Compliance)

Inteligencia de datos –
Alertas Temprana

Promoción de los aspectos
societarios y contables de la
economía naranja

Modelo de emisiones para
pequeñas y medianas
empresas

Política de supervisión a
Sociedades BIC



5. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

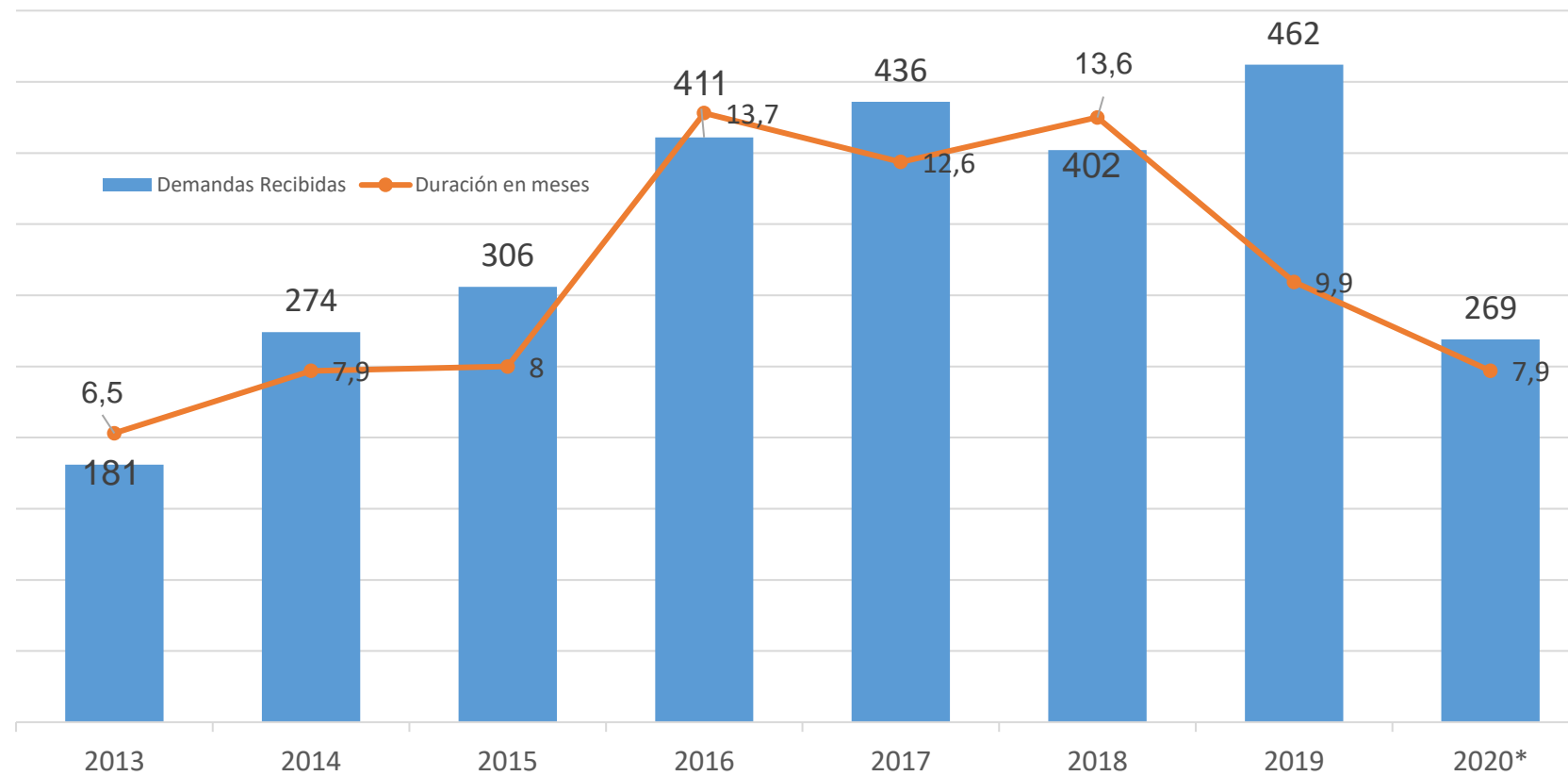


Resolución de conflictos societarios para propender por sociedades competitivas, productivas y perdurables.





Histórico de Demandas Recibidas

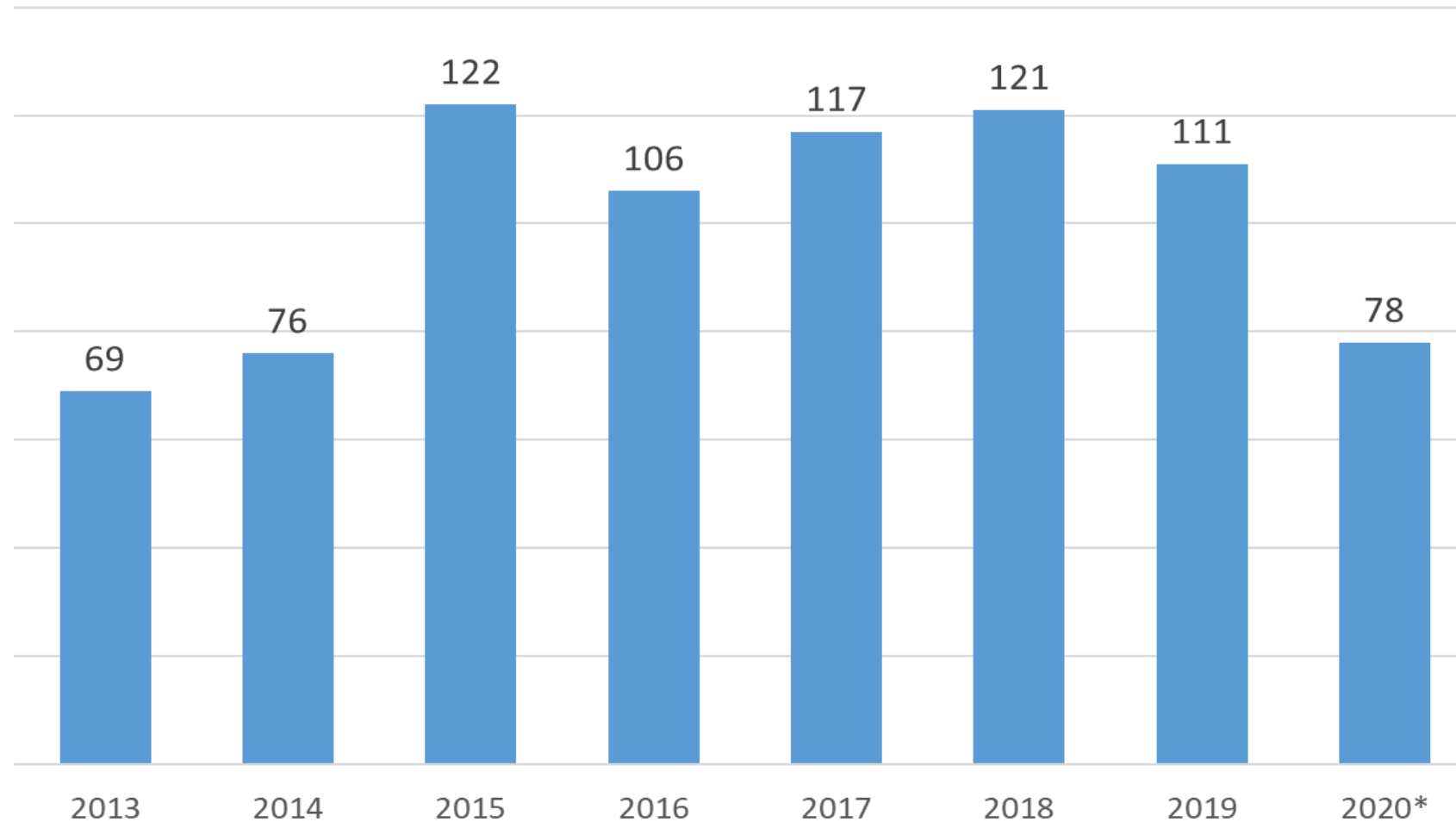


* INFORMACIÓN CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2020





Histórico de Sentencias

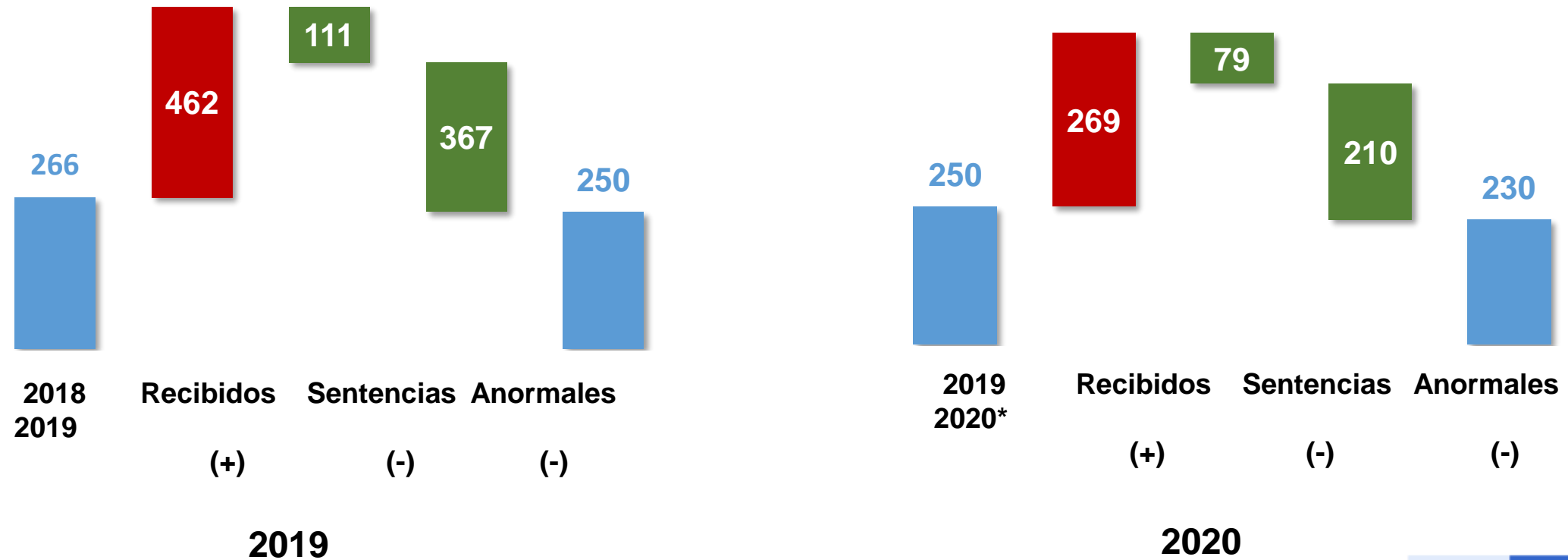


* INFORMACIÓN CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2019





Saldo de Procesos 2019 - 2020



*Anormal: Conciliación, desistimiento, excepción, pérdida de competencia, rechazo, retiro, transacción
INFORMACIÓN CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y OCTUBRE 31 DE 2020



Incremento en trámites de conciliación

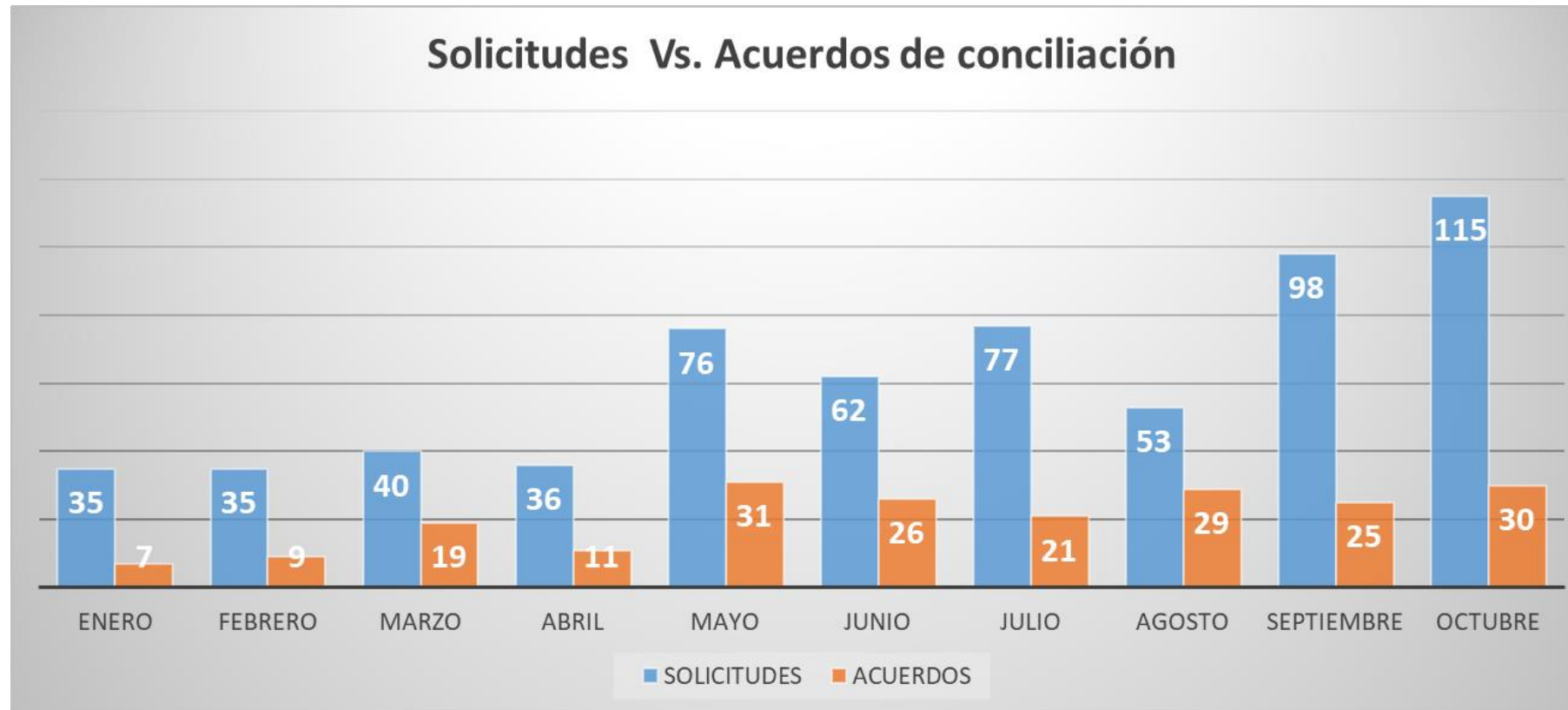


*INFORMACIÓN CON CORTE A OCTUBRE 31 DE 2020





Efectividad en acuerdos de conciliación 2020



* INFORMACIÓN CON CORTE A OCTUBRE 31 DE 2020





CENTRO DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

Relanzamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial



Convenio Conciliación Superfinanciera





5. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

Atención
Virtual



866
Audiencias



1596
Autos



531 Oficios





Proyectos estratégicos 2020

Promoción y fortalecimiento del centro de conciliación y arbitraje como mecanismo óptimo para resolver conflictos societarios a nivel nacional

Tesoros



6. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DELEGATURA DE INSOLVENCIA

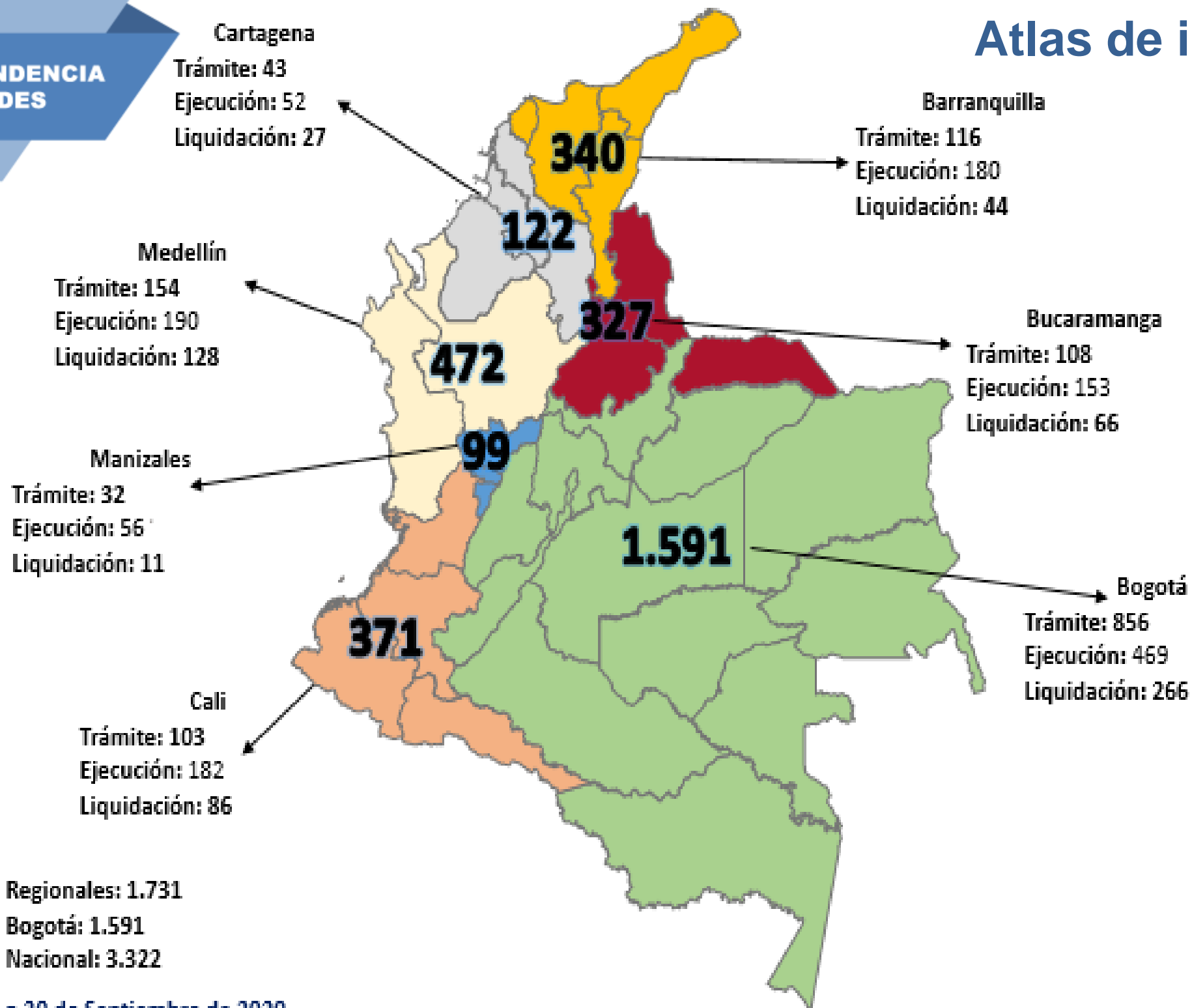


Administrar justicia en materia de insolvencia con rapidez, eficacia, claridad y transparencia.

6. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

Atención virtual





Total Regionales: 1.731

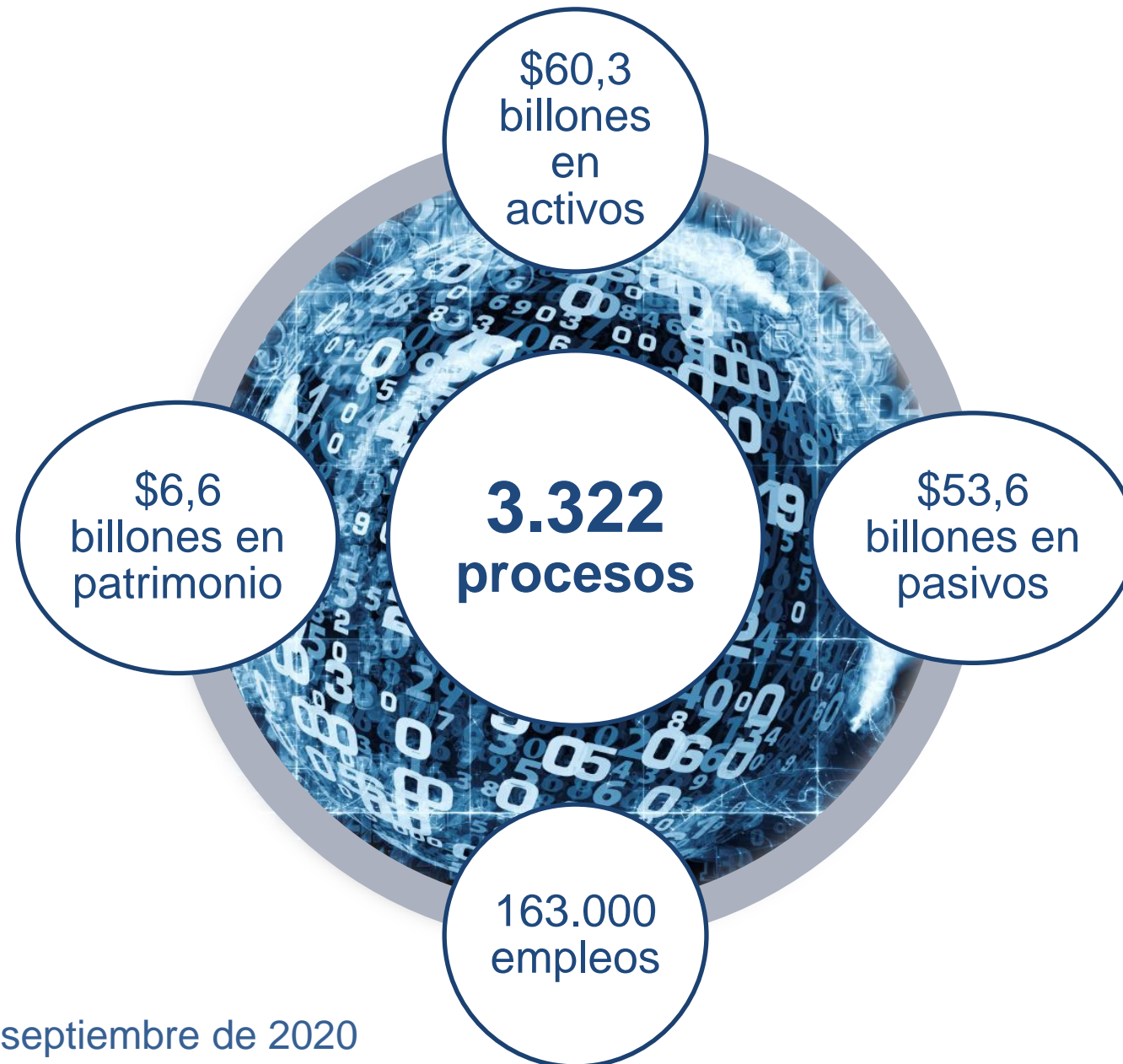
Total Bogotá: 1.591

Total Nacional: 3.322

Datos a 30 de Septiembre de 2020



6. DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA



*Información con corte a 30 de septiembre de 2020





Inventario de Procesos al 30 de septiembre de 2020

Estado	Tipo	Bogotá	Regionales	Total
Trámite	Reorganización	733	411	1144
	Validación	11	10	21
	R. Abreviada	86	92	178
	NEAR	26	43	69
Reorganización	Ejecución	469	813	1282
Liquidación	Judicial	199	206	405
	Simplificada	35	20	55
	Adjudicación	32	136	168
Total		1.591	1.731	3.322

*Información con corte a 30 de septiembre de 2020



Admisiones: Comparativo 2019

Solicitudes Admitidas 2019 vs. 2020
(enero - septiembre)



- ❑ Cifras reportadas por la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia y los Intendentes Regionales.
- ❑ En el tercer trimestre del año 2020, se ha admitido un 57% más de solicitudes, comparado con las que se admitieron en el tercer trimestre de 2019.

*Información con corte a 30 de septiembre de 2020





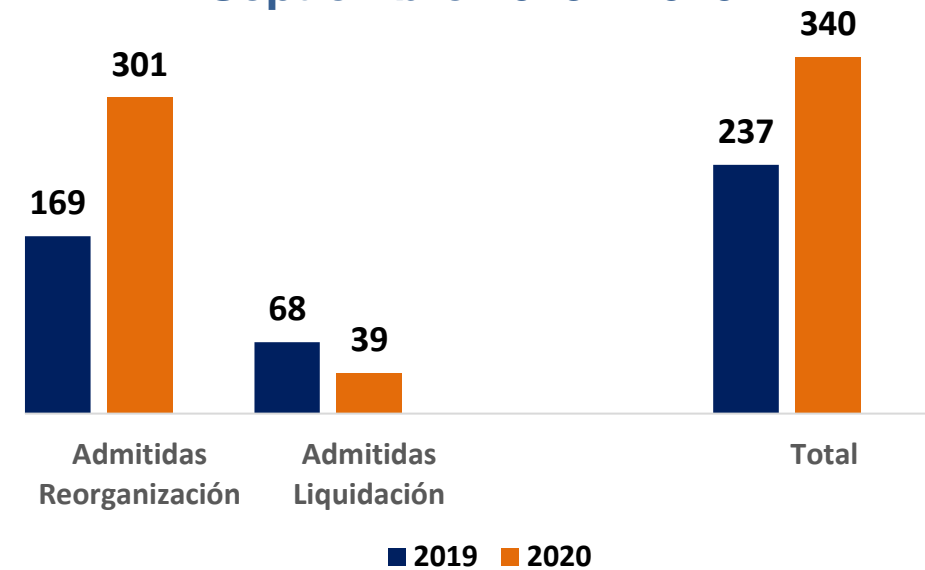
Admisiones: Comparativo 2019

Solicitudes Admitidas a un Proceso de Insolvencia Bogotá / Enero – Septiembre 2019 - 2020



□ En Bogotá se han admitido 69% más solicitudes, comparado con las que se admitieron en el mismo periodo de 2019.

Solicitudes Admitidas a un Proceso de Insolvencia Regionales / Enero – Septiembre 2019 - 2020

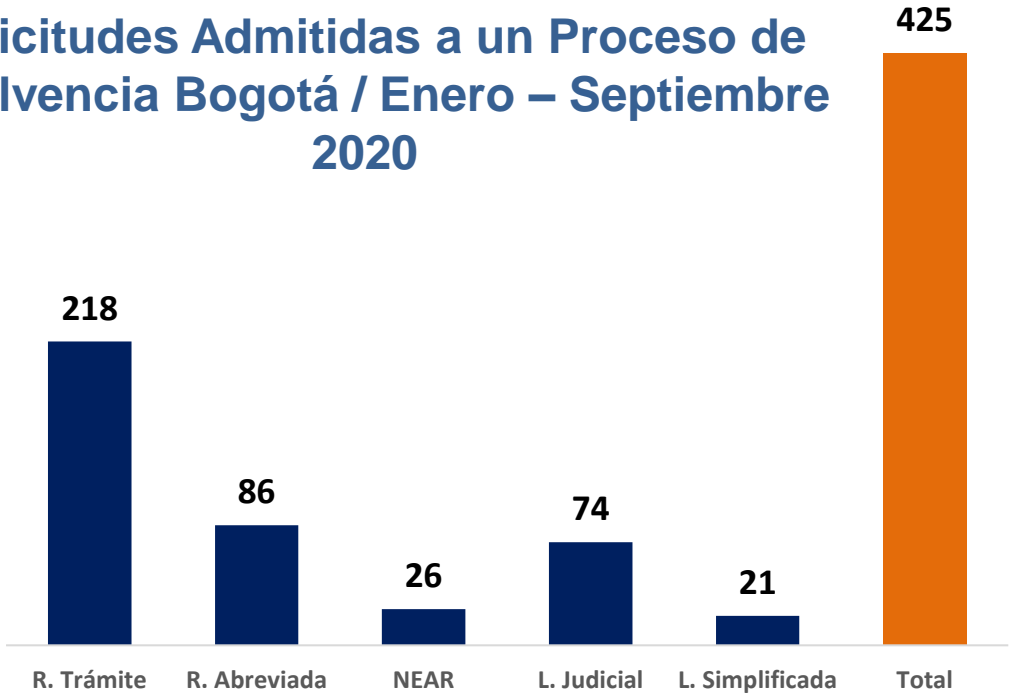


□ En Intendencias Regionales se han admitido 43% más solicitudes, comparado con las que se admitieron en el mismo periodo de 2019.



Admisiones 2020: Tipo de proceso

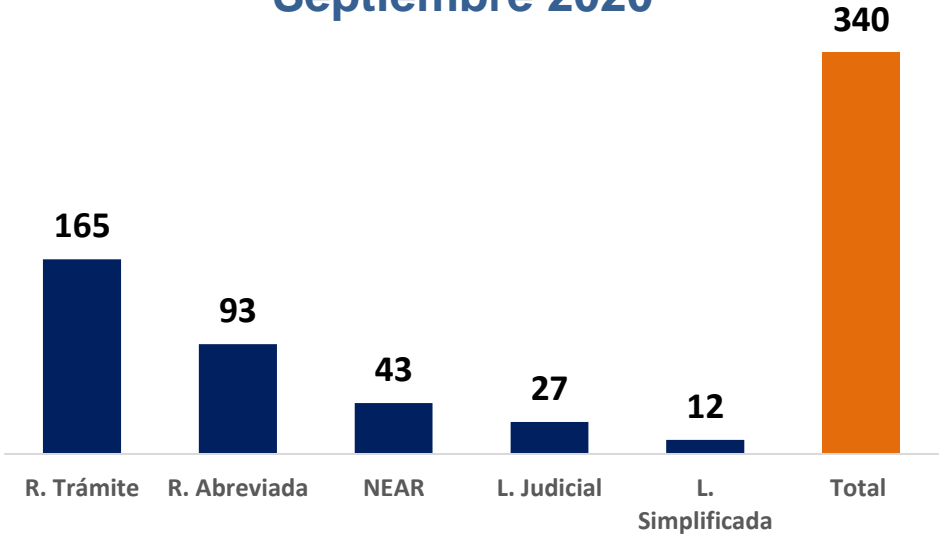
Solicitudes Admitidas a un Proceso de Insolvencia Bogotá / Enero – Septiembre 2020



- Las admisiones a R. Abreviada representan el 20,24%, las de NEAR el 6,12%, y las de L. Simplificada el 4,94% de las 425 admisiones, para un total del 31,29%.
- El total de las admisiones de R. Abreviada representan el 23,40%, las de NEAR el 9,02% y las de L. Simplificada el 4,31%, de las 765 admisiones, para un total del 36,73%.

Cifras reportadas por la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia y los Intendentes Regionales

Solicitudes Admitidas a un Proceso de Insolvencia Regionales / Enero – Septiembre 2020



- Las admisiones a R. Abreviada representan el 27,35%, las de NEAR el 12,65% y las de L. Simplificada el 3,53%, de las 340 admisiones, para un total del 43,53%.



*Información con corte a 30 de septiembre de 2020

Admisiones: Indicadores de gestión

	Regional	Indicador1 ▾
1.	Barranquilla	100
2.	Medellín	91,03
3.	Bogotá	90,2
4.	Cali	90
5.	Manizales	89,66
6.	Bucaramanga	88,17
7.	Cartagena	83,33
	Total	90,23

Indicador 1: 1-(En estudio/Total Solicitudes)

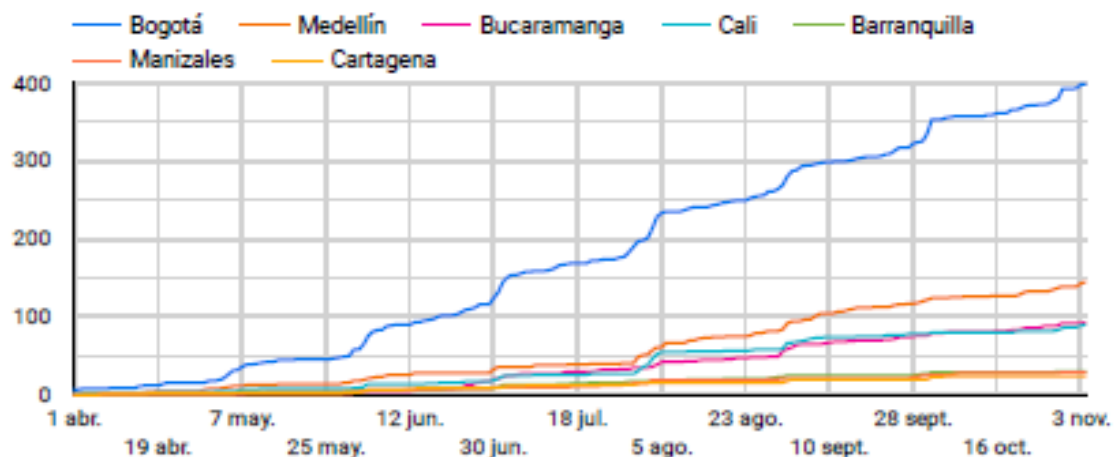
	Regional	Indicador2 ▾
1.	Medellín	55,86
2.	Bogotá	55,03
3.	Cartagena	54,17
4.	Barranquilla	53,33
5.	Cali	48,89
6.	Bucaramanga	47,31
7.	Manizales	44,83
	Total	53,15

Indicador 2 = #Admisiones/(Total Solicitudes)

Fuente: Reporte insolvencia 5 de noviembre de 2020 Superintendencia de Sociedades.



Balance durante crisis derivada del covid-19

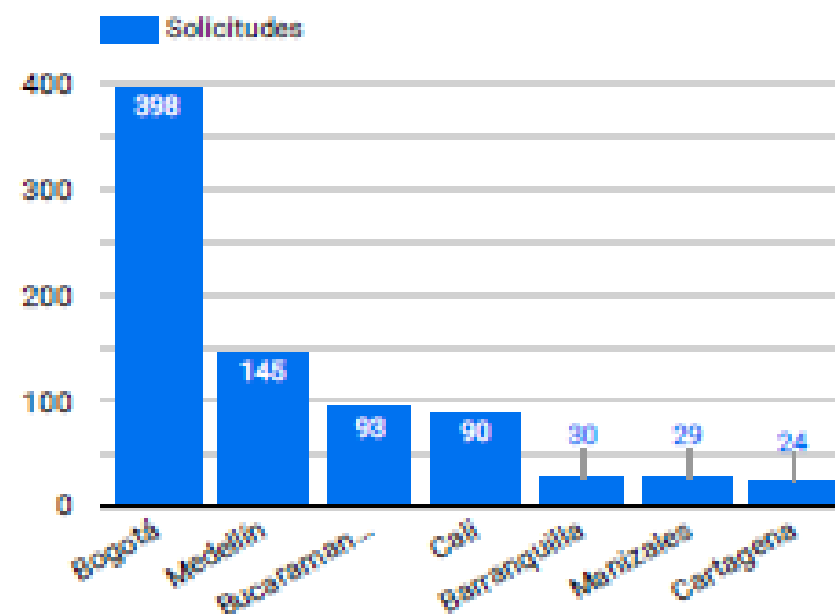


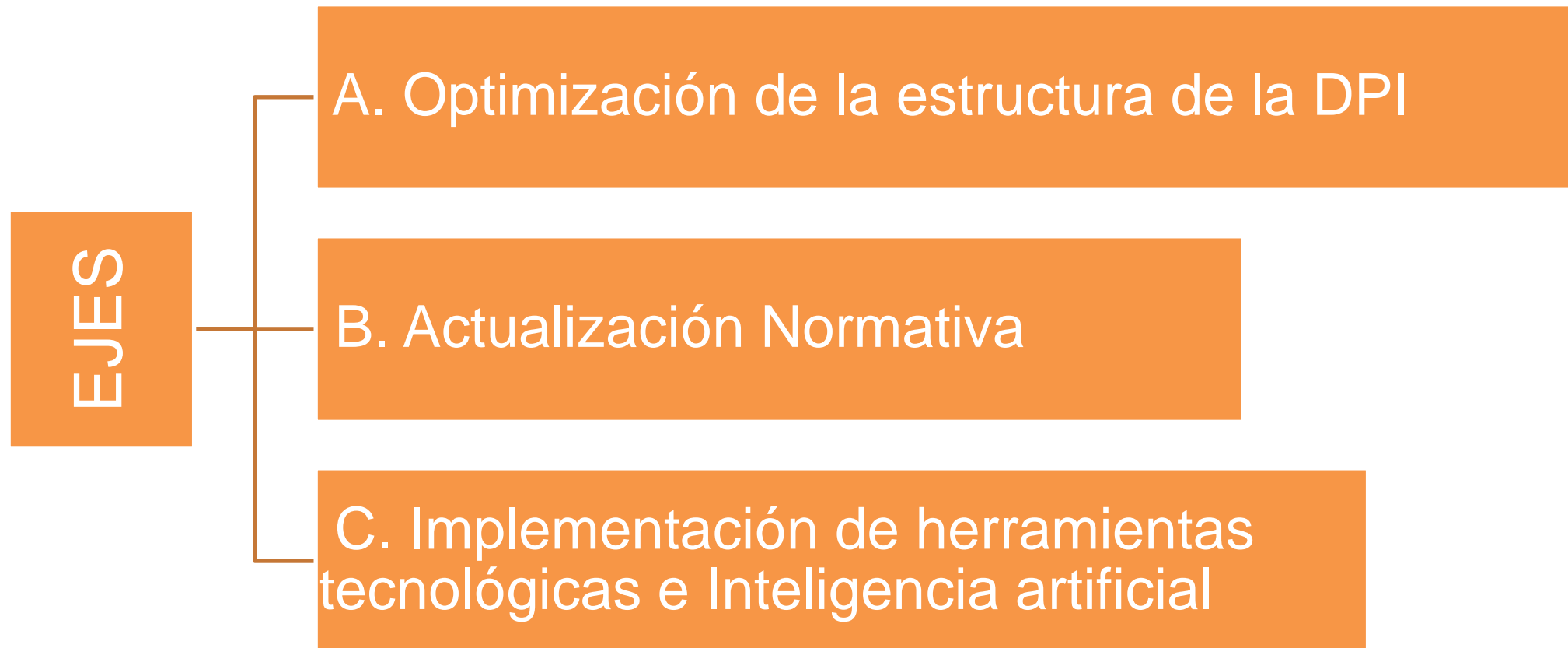
Total de Empleados	Empleados Reorganización	Empleados Liquidación
29.139	27.172	1.967

Balance total solicitudes insolvencia

Total Activo miles de mm	Total Pasivo miles de mm
8.863,63	7.608,71
	Total Patrimonio miles de mm
	1.252,89

	Reorganización	Liquidación
Bogotá	322	76
Medellín	88	57
Bucaramanga	84	9
Cali	77	13
Barranquilla	24	6
Cartagena	20	4
Manizales	25	4
Subtotal	640	169
Total	809	





Optimización de la estructura de la DPI



- ❑ Creación del Grupo de Admisiones (marzo 2019)
- ❑ Escisión de los grupos de Reorganización y Liquidación (marzo 2019)
- ❑ Creación de 4 nuevos grupos de trabajo (jueces) con el fin de descongestionar los procesos a cargo de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia y poder atender el incremento de procesos derivados de la crisis económica provocada por el COVID-19 (septiembre 2020).



Optimización de la estructura de la DPI

JUECES CONCURSALES

2018



6 jueces

2019



9 jueces



3 jueces AD HOC

2020



13 jueces



3 jueces AD HOC

Actualización normativa

Decreto 065 de 2020 de
20 de enero de 2020

Decreto Legislativo 560
de 15 de abril de 2020

Decreto 842 de 13 de
junio de 2020

Decreto Legislativo 772
de 3 de junio de 2020

Decreto 1332 de 6 de
octubre de 2020



Actualización normativa

Decreto 065 de 2020 de 20 de enero de 2020

- Regulación de cuestiones procesales y sustanciales en asuntos de insolvencia
- Regulación del Régimen de Auxiliares de la Justicia en el marco de los procesos de insolvencia
- Designación del liquidador en liquidaciones voluntarias o por causa legal



Actualización normativa

Decreto Legislativo 560 de 15 de abril de 2020

- Creación de herramientas extra-judiciales de negociación expeditas
- Creación de mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito
- Beneficios tributarios
- Suspensión de normas y obligaciones legales



VIDEO DECRETO LEY 560 DE 2020



Actualización normativa

Decreto 842 de 13 de junio de 2020

- Acceso a los mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito
- Reglamentación de mecanismos de alivio financiero y reactivación empresarial
- Reglamentación de los procedimientos de negociación de emergencia de acuerdos de reorganización, y de recuperación empresarial
- Trámite de validación judicial expedito y procedencia del arbitraje y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASc)





Actualización normativa

Decreto Legislativo 772 de 3 de junio de 2020

- Creación de un régimen especial para pequeñas insolvencias.
- Creación de medidas para el trámite expedito de los procesos de insolvencia.
- Creación de mecanismos para maximizar el valor de los bienes del deudor y la protección de los compradores de vivienda.
- Beneficios tributarios.
- Extensión y suspensión de normas y otras medidas.



VIDEO DECRETO LEY 772 DE 2020



Actualización normativa

Decreto 1332 de 6 de octubre de 2020

- Coordinación de procesos ordinarios y simplificados.
- Gravámenes judiciales durante vigencia del decreto.
- Asuntos de trámite de los procesos simplificados de insolvencia.





Implementación de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial



- Lanzamiento del Módulo de Insolvencia – MI.
- Socialización del uso de las herramientas tecnológicas implementadas en los procedimientos de insolvencia.



Proyectos estratégicos 2020

JUSTICIA DIGITAL EN PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

LOGROS

MI: Admisión de NEAR

RETOS 2021

- Admisión de TODOS los procesos de insolvencia
- Gestión de objeciones
- Tesouro

MODELO OPERATIVO DE LA DPI

LOGROS

- De 6 a 16 jueces desde diciembre de 2018.

RETOS 2021

- Profundizar la especialización de los grupos

ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN CONCURSAL

LOGROS

Ecosistema regulatorio “de amplio espectro” (flexible, equilibrado, enfocado en solucionar la crisis empresarial)

RETOS 2021

- Medir impacto
- Permanencia



7. INTENDENCIAS REGIONALES



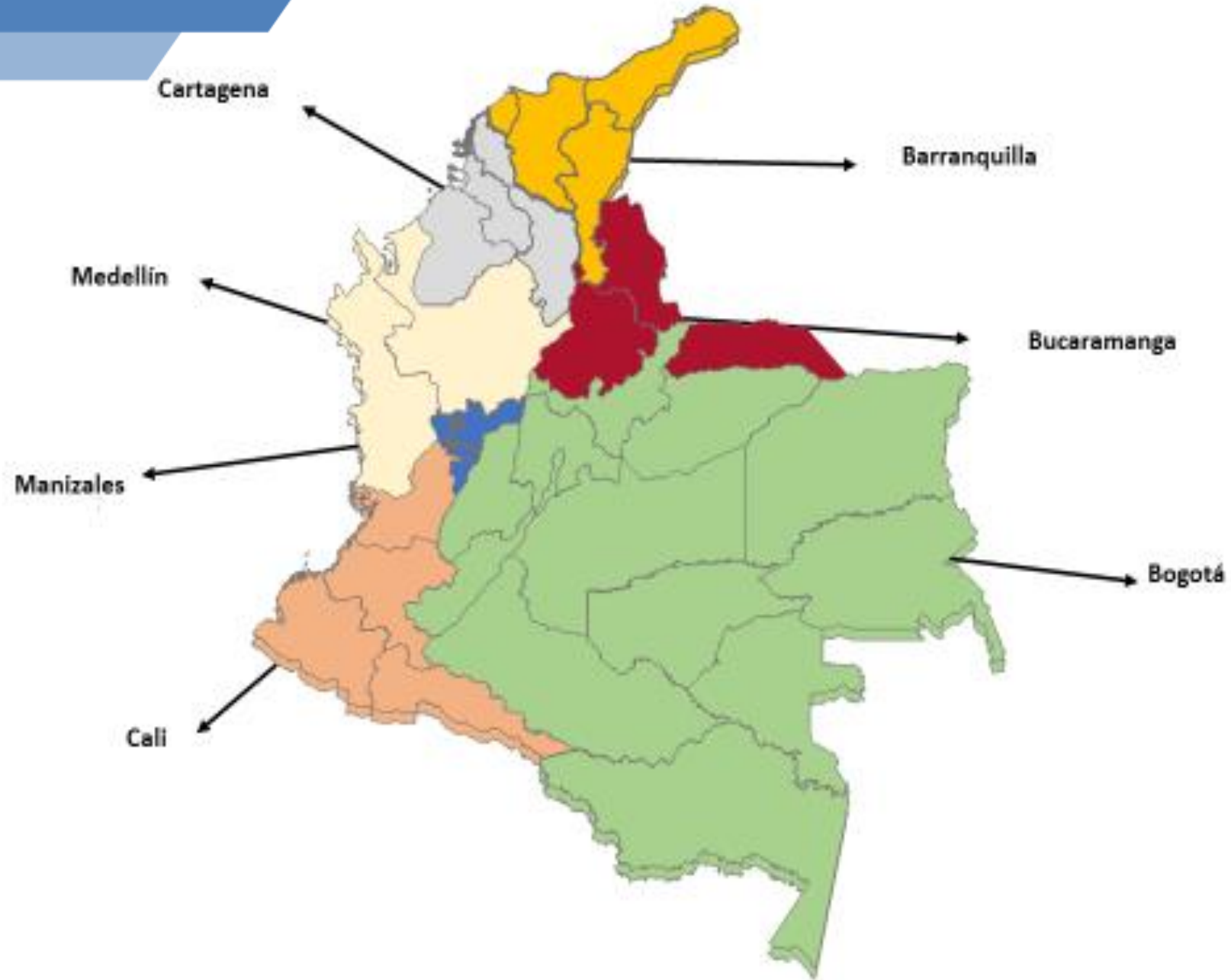
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

7. INTENDENCIAS REGIONALES



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Insolvencia empresarial

Inventario procesos en trámite iniciados a diciembre de 2018

Tipo de procesos	A diciembre 2019	A septiembre de 2020	Procesos atendidos	Porcentaje atendidos
P. Reorganización	156	68	88	56%
P. Liquidación	193	141	52	27%
Total	349	209	140	40%

Descongestión
40%

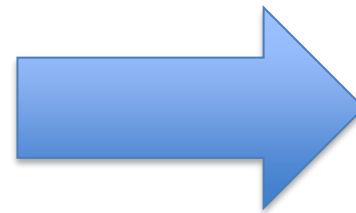






**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

**97 acuerdos de
reorganización**



**1.047 puestos
de trabajo**

7. INTENDENCIAS REGIONALES



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Inspección, Vigilancia y Control

Acción	Número
Tomas de Información	20
Apertura de Investigaciones	13
Resolución de Archivo	22
Resolución de órdenes	65
Seguimiento a cumplimiento de órdenes	113
Órdenes previas	164
Resoluciones de multa	28
Multas por no presentar Estados Financieros	307





Acercamiento a Cámaras de Comercio, Autoridades y Gremios Regionales

- Difusión normativa insolvencia
- Difusión servicios institucionales
- Envío y recepción de estados financieros



8. SECRETARÍA GENERAL



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



SECRETARÍA GENERAL



Se encarga de la formulación y gestión de las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la Superintendencia de Sociedades





Plan estratégico del talento humano



La **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, estableció 5 Rutas de Creación de Valor, que son los caminos que conducen a la creación de valor público a través del fortalecimiento del talento humano que permiten impactar aspectos puntuales y producir resultados eficaces.

La Superintendencia de Sociedades, en el marco del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano ha venido desarrollando acciones que impactan cada una de las rutas y en la medición de FURAG para la Dimensión de Talento Humano, obtuvo un 93% en el índice.



Plan Estratégico del Talento Humano

	PROGRAMA	PARTICIPACIONES / ACTIVIDAD
RUTA DE LA FELICIDAD 11.910 Participaciones	SG-SST	5.687
	<i>Programa de Bienestar e Incentivos</i>	4.160
	<i>Salario Emocional</i>	1.288
	<i>Prima por Dependientes</i>	298
	<i>Programa de Vivienda</i>	21
	<i>Plan Complementario de Salud</i>	456
RUTA DEL CRECIMIENTO 2.769 Participaciones RUTA DEL SERVICIO 324 Participaciones	<i>Inducción</i>	27
	<i>Educación Informal</i>	2.675
	<i>Educación Formal</i>	67
	<i>Retiro</i>	8
RUTA DE LA CALIDAD	<i>Cultura de Integridad</i>	316
	<i>Adopción de Políticas de Talento Humano</i>	Horario Flexible
		Estímulos
		Procedimiento Provisión de Encargos
		Programa para la Desvinculación Laboral Asistida
	Programa de Incentivos	
	<i>Gestión del Rendimiento Laboral</i>	Ejecución Proceso de Gestión del Rendimiento
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	<i>Caracterización Servidores</i>	Actualización Kactus con la información sociodemográfica
	<i>Diagnósticos Gestión de Talento Humano</i>	Análisis y diligenciamiento de la matriz diagnóstica
	<i>SIGEP</i>	Actualización y Seguimiento SIGEP (100% del reporte)

Gestión del Talento Humano

NOMBRAMIENTOS

TIPO DE NOMBRAMIENTO	EN ENCARGO	EN PROVISIONALIDAD	ORDINARIO (LNR)	TOTAL
	22	34	11	67

POLÍTICA DE PRÁCTICAS LABORALES EN EL ESTADO

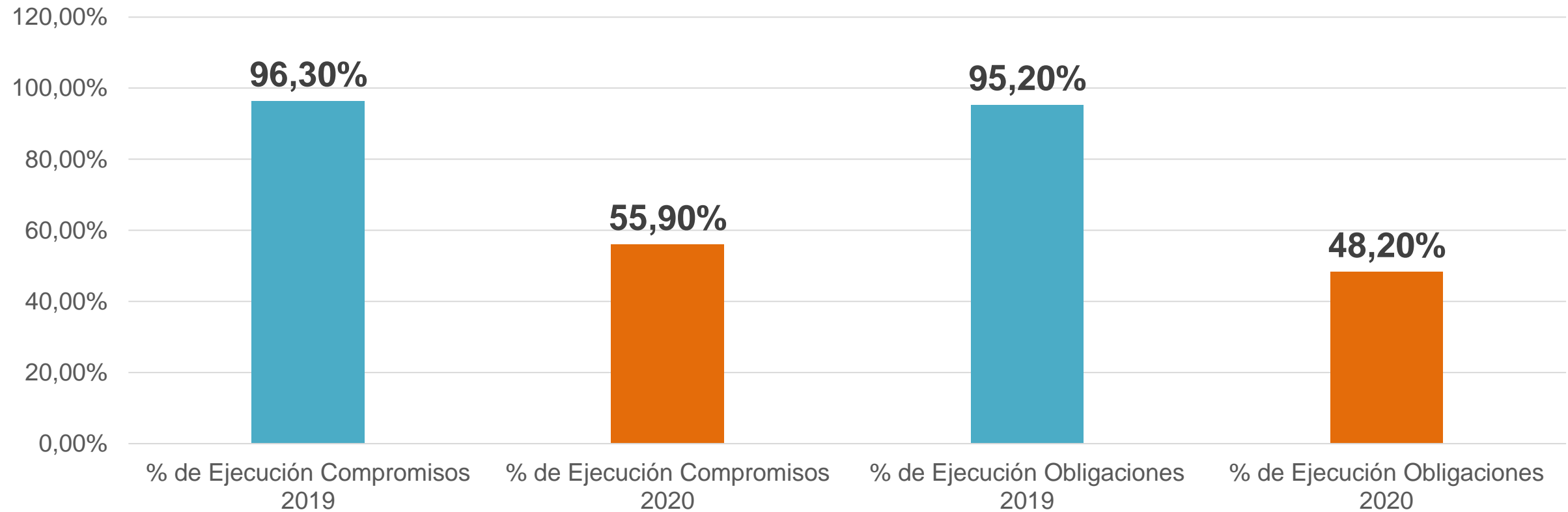
TIPO DE VINCULACIÓN	RETIRADOS	ACTIVOS	TOTALES
APRENDIZ	5	6	11
JUDICANTE	29	7	36
PRACTICANTE LABORAL	20	18	38
PRACTICANTE LABORAL ESTADO JOVEN	3		3
TOTAL GENERAL	57	31	88





Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Ejecución Presupuesto Funcionamiento e Inversión



*Información a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de octubre de 2020



Gestión Administrativa

Gestión Contractual

PAA 2019

En la vigencia 2019, se llevaron a cabo los siguientes trámites contractuales:

- 191 procesos de contratación adelantados, que concluyeron en 152 contratos.
- De los 152 contratos celebrados, 30 de ellos fueron órdenes de compra.
- De acuerdo con el PAA 2019, la Entidad estableció un total de 154 necesidades; así las cosas, el cumplimiento del plan en la vigencia indicada correspondió al 98.70%.

PAA 2020

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR
Procesos registrados en PAA (versión 194 del 26 de octubre)		\$ 22.840 mill
Órdenes de compra Suscritas	18	\$ 1.896 mill
Contratos suscritos	159	\$ 8.430 mill
Valor total Contratos + órdenes de compra suscritos a 31 de octubre	177	\$ 10.326 mill

Porcentaje 91%

El 9% de procesos restante suman en valor 55% del presupuesto en contratación 2020, algunos fueron adjudicados en noviembre y los demás procesos están en curso.

*Información a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de octubre de 2020



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Contribución y Gestión de Cobro Coactivo

Con Resolución 514-000656 del 7 de julio de 2019 se determinó la Contribución para vigencia 2019 con una tarifa de 12,78 centavos por cada mil de activos y con un periodo de gracia de 20 días calendario

Con Resolución 100-005204 del 18 de agosto de 2020 se determinó la contribución para la vigencia 2020, con un tarifa de 12,67 centavos por cada mil de activos y con un periodo de gracia de 20 días. El plazo de cobro de la contribución 2020 se prorrogó de julio a agosto y se amplió el periodo de gracia en 10 días calendario y se disminuyó la tarifa.

Durante el periodo 01 nov 2019 a 30 nov 2020 para los Procesos de Cobro Coactivo, se iniciaron con mandamiento de pago: 3.668, se terminaron 1.047 procesos y se gestionaron 87 Acuerdos de Pago Tramitados en el Grupo de Cobro Coactivo.

Se gestionó el cambio de la pasarela de pagos que permite al ciudadano tener información actualizada y pagos en línea por PSE



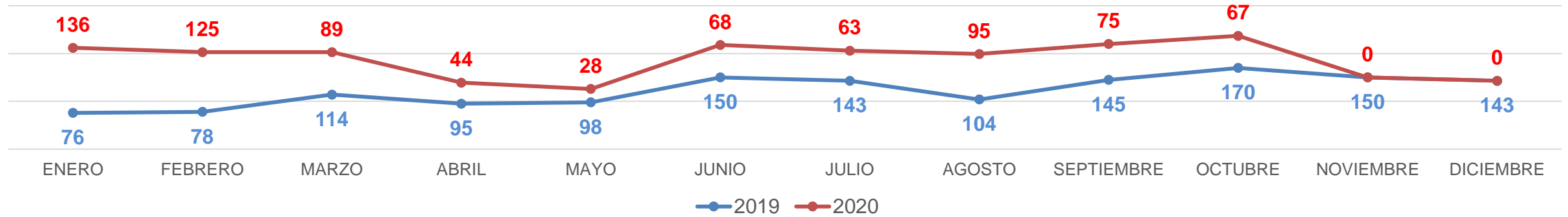
VIDEO PASARELA DE PAGOS



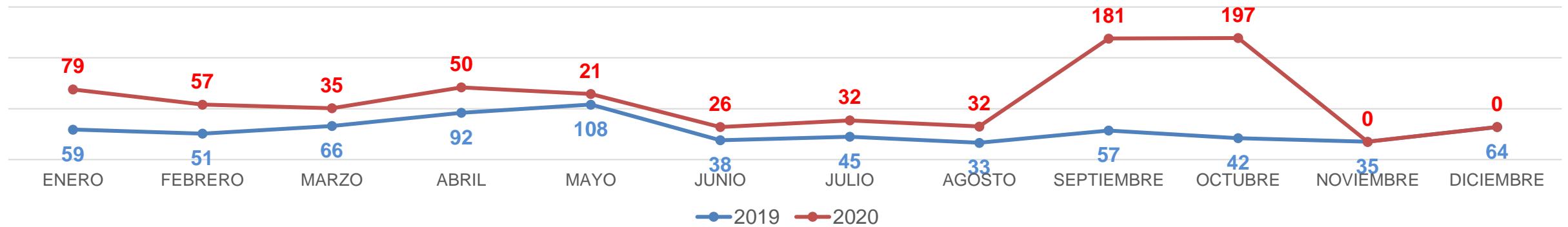


ATENCIÓN GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

CITACIONES



CONSTANCIA EJECUTORIA MULTAS



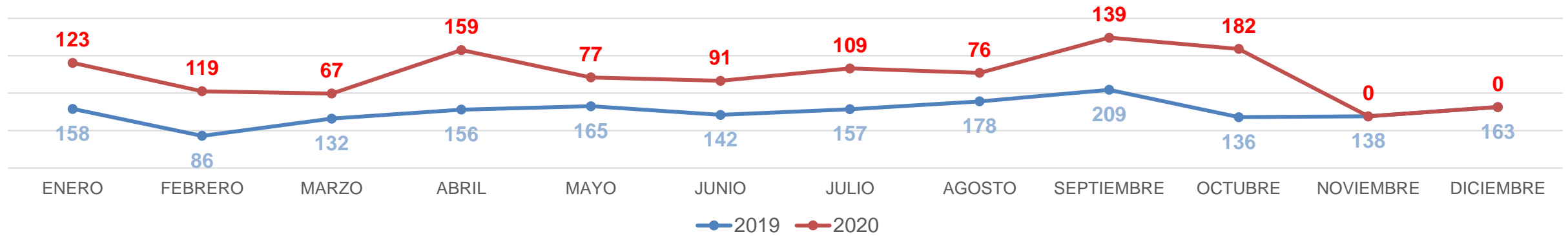
*Información a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de octubre de 2020



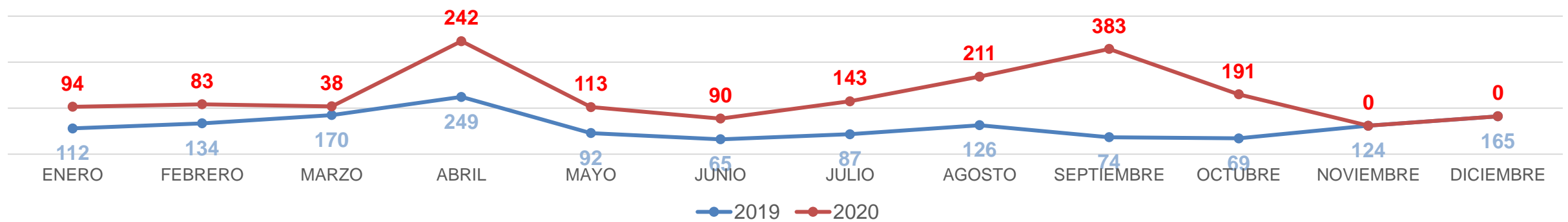


ATENCIÓN GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

AVISOS DE NOTIFICACIONES



NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS



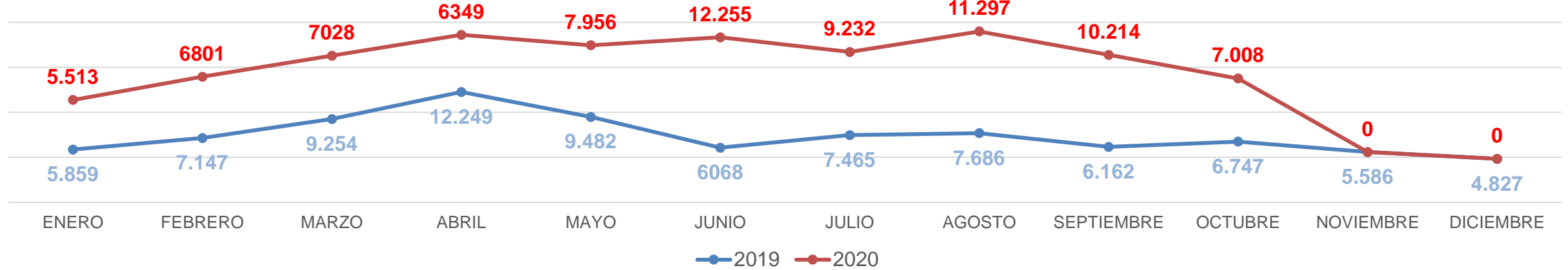
*Información a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de octubre de 2020



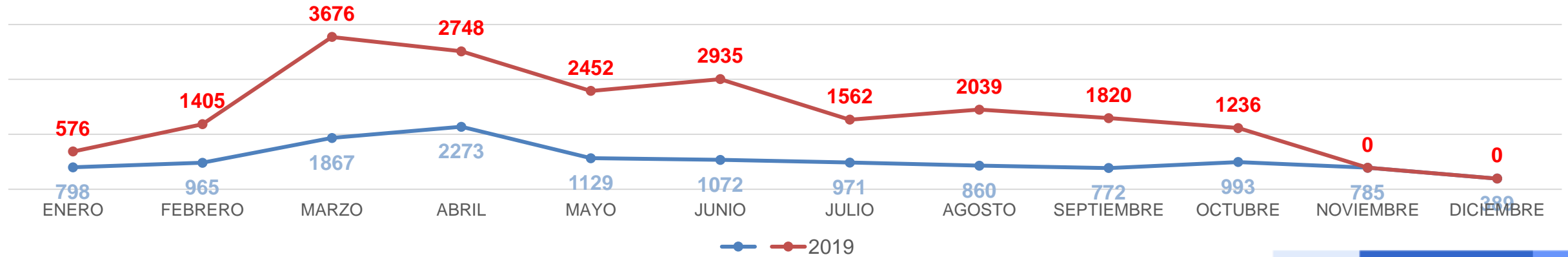


ATENCIÓN GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CANAL TELEFONICO



CHAT

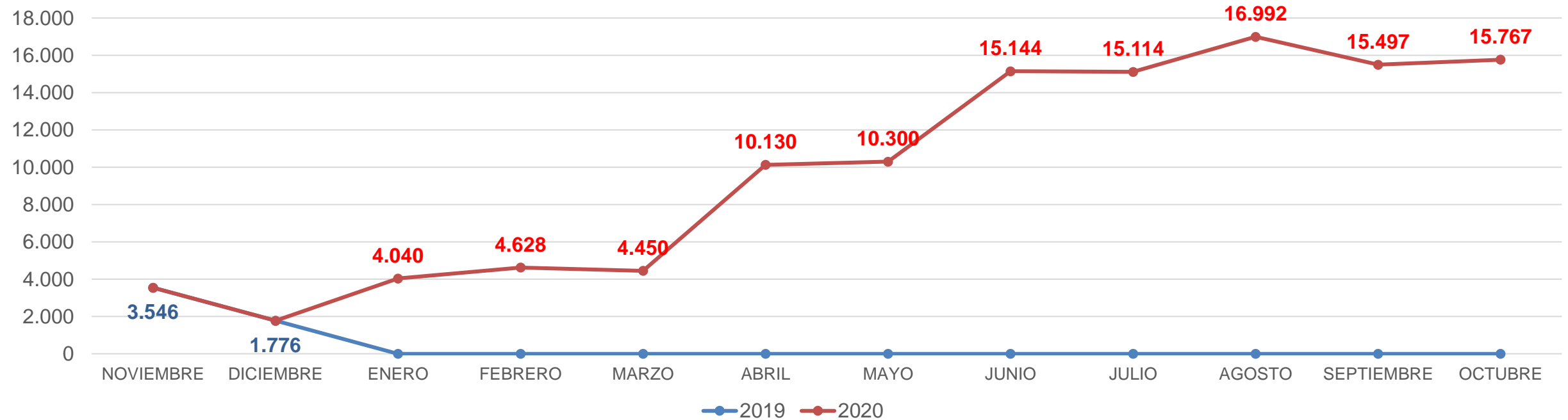


*Información a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de octubre de 2020



ATENCIÓN GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

RADICACIONES WEBMASTER

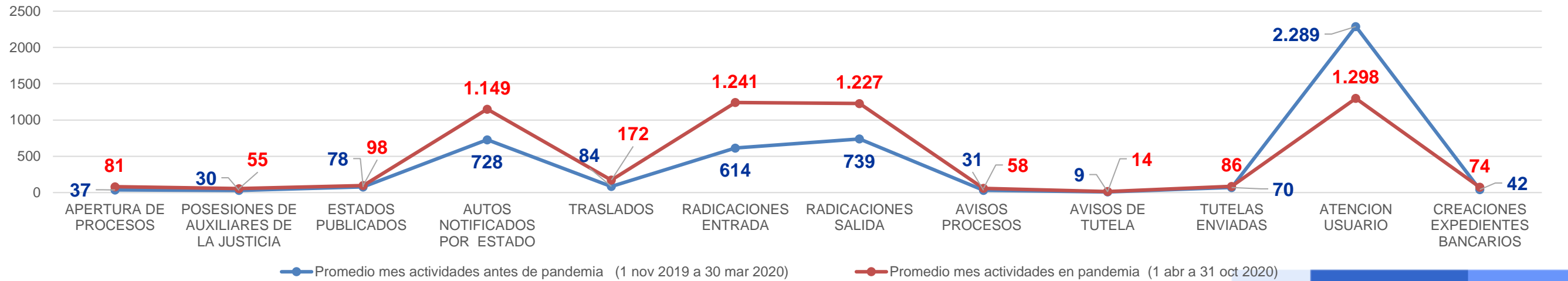
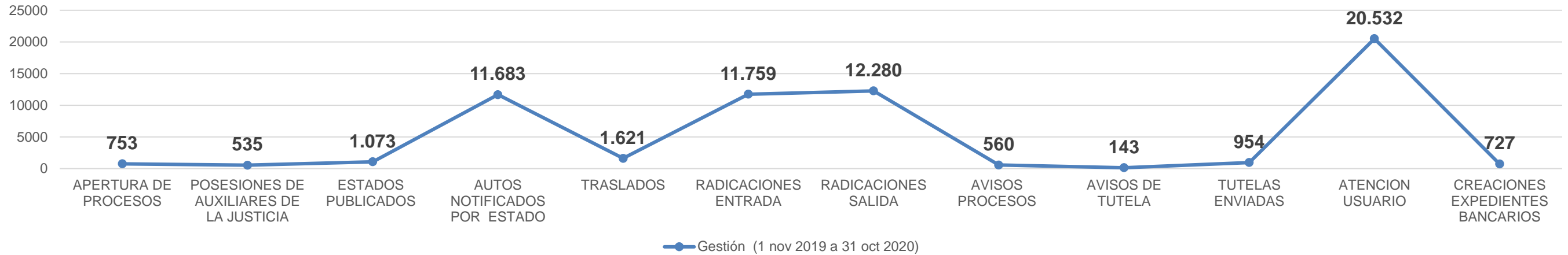


*Información de noviembre y diciembre de 2019 y de 1 de enero a 31 de octubre de 2020





GESTIÓN APOYO JUDICIAL



*Información de noviembre y diciembre de 2019 y de 1 de enero a 31 de octubre de 2020



Gestión Administrativa

Con recursos del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física, la Entidad logró desarrollar, entre otras, las siguientes actividades durante el **segundo semestre de 2019** y lo corrido de la **vigencia 2020**:

- Contratar la modernización de los ascensores de pasajeros instalados hace más de 30 años (inversión \$431 millones)
- Modernización de la subestación eléctrica (inversión \$449 millones)
- Construcción y dotación de una nueva sala de audiencias con tecnología y conectividad (Inversión \$791 millones)
- Construcción y dotación de una sala multipropósito, con tecnología avanzada (Inversión \$353 millones)
- Modernización equipos de aire acondicionado para las Intendencias Regionales de Cali y Medellín (Inversión \$145 millones)
- Cambio de aprox 1.200 metros cuadrados de alfombras en la sede Bogotá (Inversión \$236 millones)
- Dotación de nuevos sistemas de archivo rodante, para ampliar la capacidad instalada (Inversión \$180 millones)
- Gestión para la adquisición de una nueva sede para la Regional de Cartagena, considerando el riesgo de la sede actual (Inversión \$2.597 millones)





Gestión Ambiental

Certificado con registro CO-TR-CO17/7858 otorgado por ICONTEC

Uso y consumo inteligente de los recursos e insumos: Optimización en el consumo de los recursos naturales, control periódico del consumo de energía eléctrica, agua y consumo de papel.



Reducción en el consumo de agua del 37.6%



Ahorro energía del 24.4%



Ahorro papel del 75%.

Gestión integral de residuos sólidos no peligrosos:

Entrega de 16.761 kgs de residuos para su aprovechamiento (2019 y 2020)



Gestión integral de residuos peligrosos y de manejo especial: Generó 4002.1 kgs de residuos peligrosos y de manejo especial (2019) y garantizó la gestión de los mismos a través del gestor autorizado así:

- A 186.1 Kg se le realizó tratamiento.
- A 3816 Kg se le realizó aprovechamiento.





Índice de Desempeño Institucional



Primer lugar a nivel sectorial





Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública

99%



El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación mide el grado de cumplimiento de la obligación de publicar la información derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es un indicador con pesos preestablecidos, que se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del autodiligenciamiento del formulario, compuesto de una serie de preguntas agrupadas en *subcategorías*, que a su vez se agrupan en *categorías* y éstas en *dimensiones*, que **describen el cumplimiento frente al cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





Proyectos Estratégicos 2020

Automatización de procesos de apoyo de la Entidad

Implementación del Programa Gestión del Conocimiento e Innovación

Reingeniería de la estructura funcional y organizacional de la Entidad

-
- ✓ Reinstalación, configuración, migración, actualización, soporte, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la herramienta Kactus HCM para automatizar Proceso de Talento Humano.
 - ✓ La gestión digital del Grupo de Administración de Personal cuenta con 2.449 archivos, contenidos en 12 bibliotecas en *sharepoint*, incrementando su gestión digital, aumentando el control y disminuyendo los riesgos en el manejo de la información.
-

-
- ✓ Reorganización grupos internos de trabajo y delegación de funciones en la Delegatura de Insolvencia.
 - ✓ Gestión para la modernización de la estructura y planta de la Superintendencia de Sociedades que trae consigo la creación de 97 cargos, pasando de 593 a 687.
-





VIDEO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD EXTERNOS



9. OFICINA ASESORA JURÍDICA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

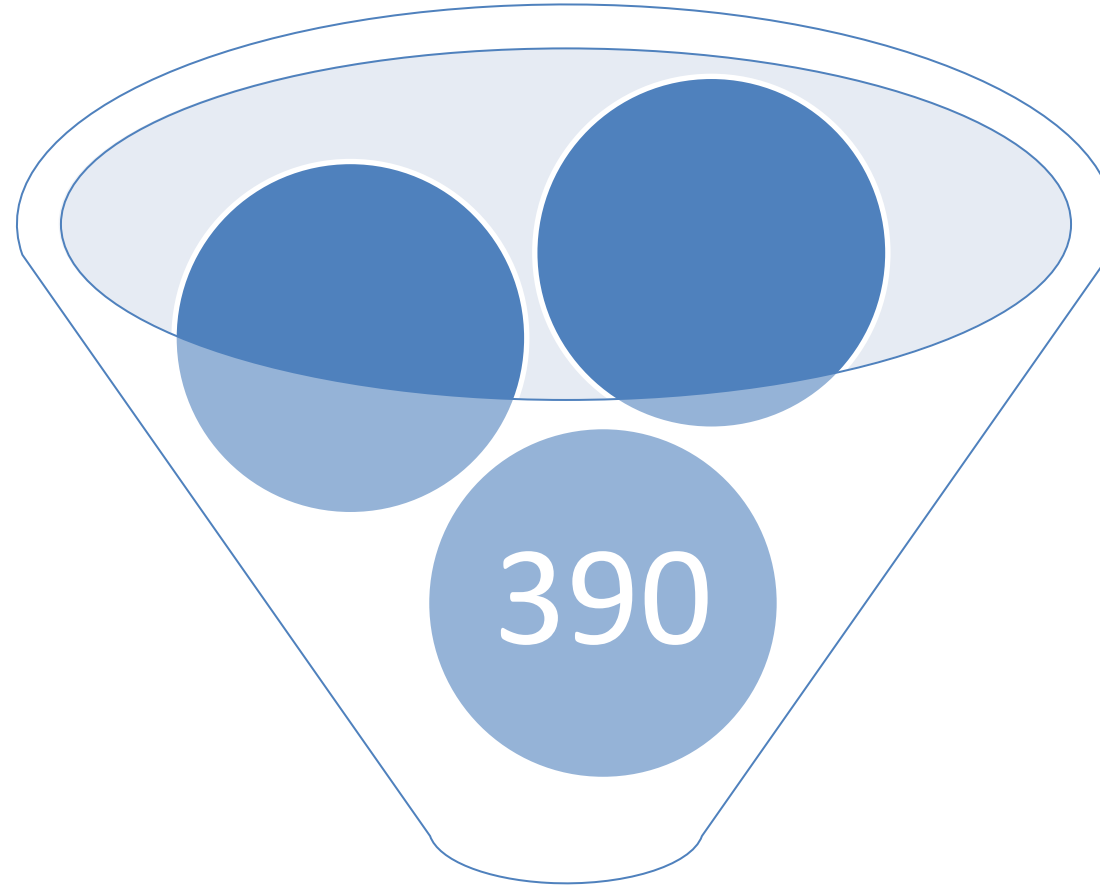


OFICINA ASESORA JURÍDICA



Resolver consultas en materia de competencia de la entidad y defenderla judicialmente, en aras de preservar el patrimonio público y la juridicidad de sus actuaciones.



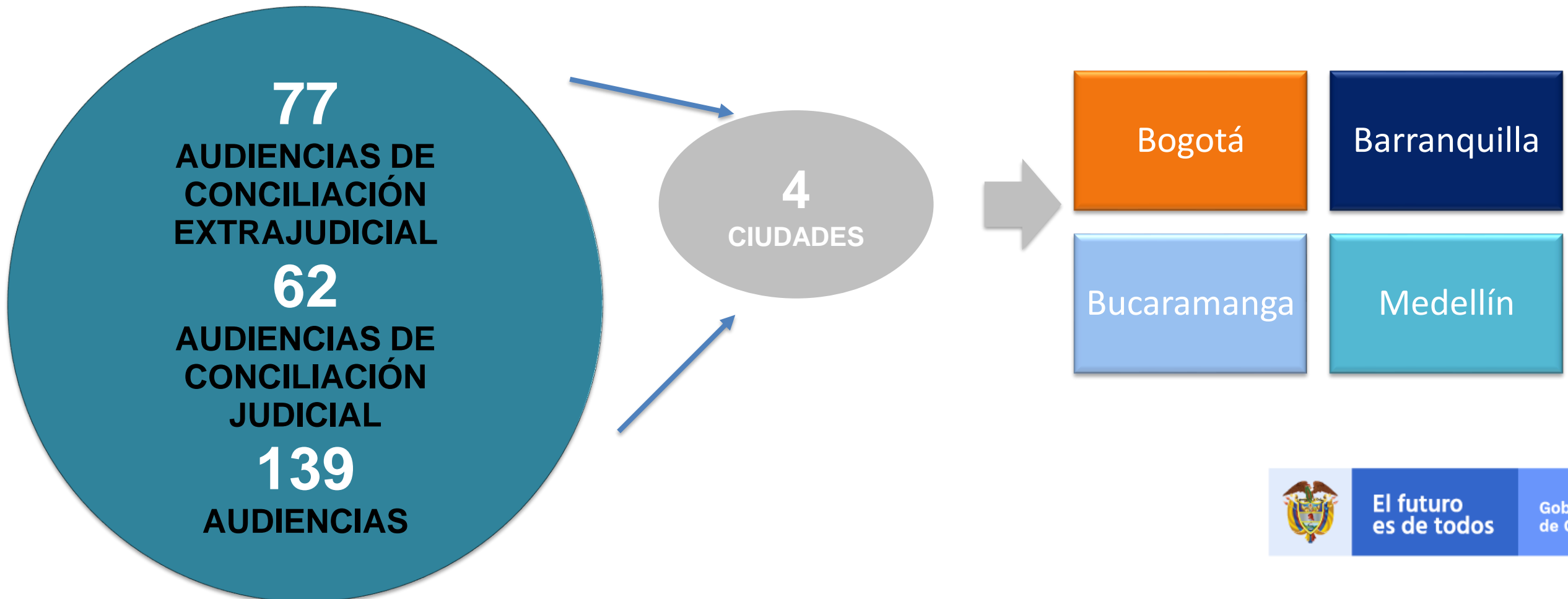


**Doctrina en materia
comercial**





La Oficina Asesora Jurídica presentó a estudio **157** casos al
Comité de Conciliación y Defensa Judicial en 32 reuniones





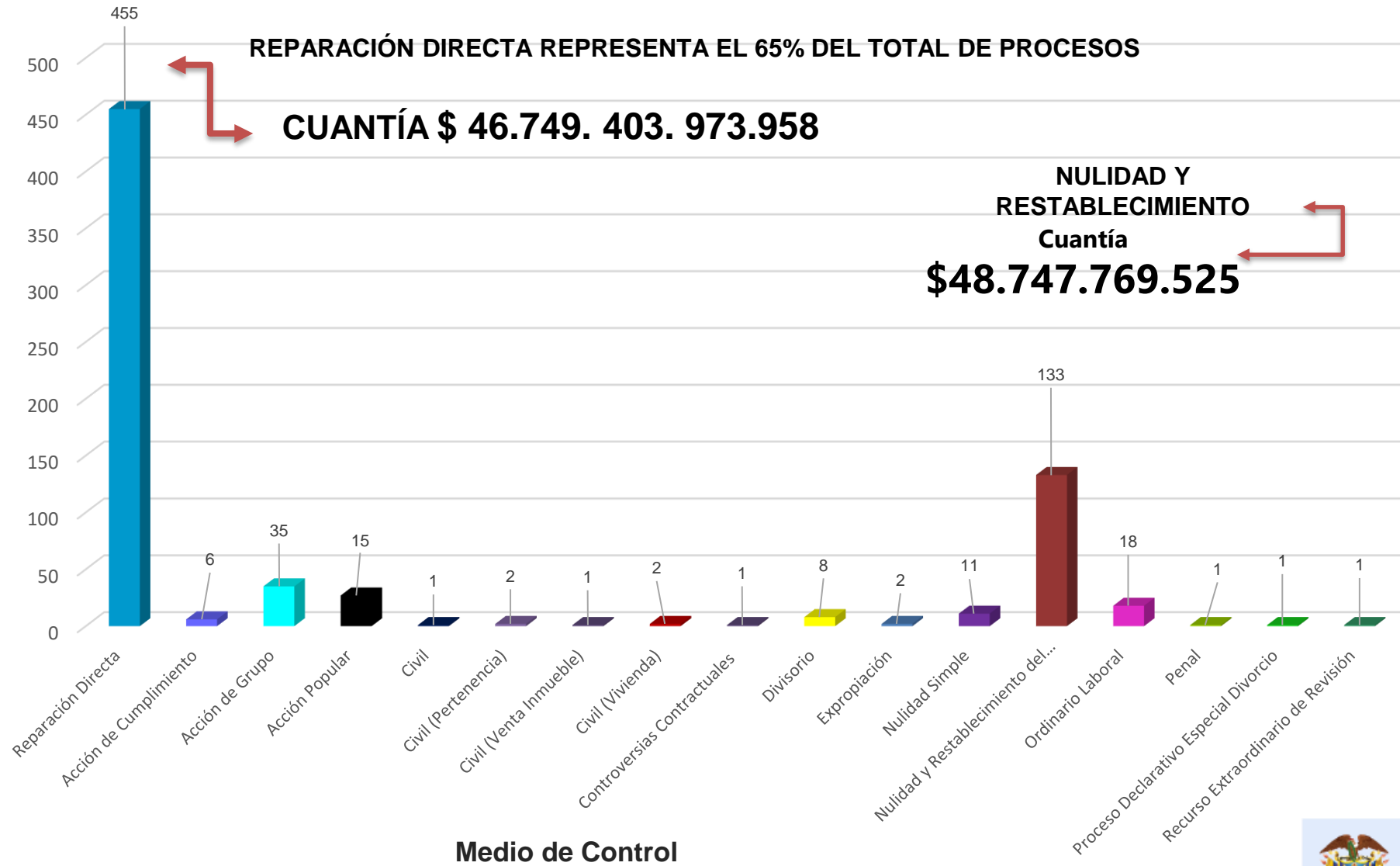
PROCESOS 693
CUANTÍA
\$60.567.519.098.104

455



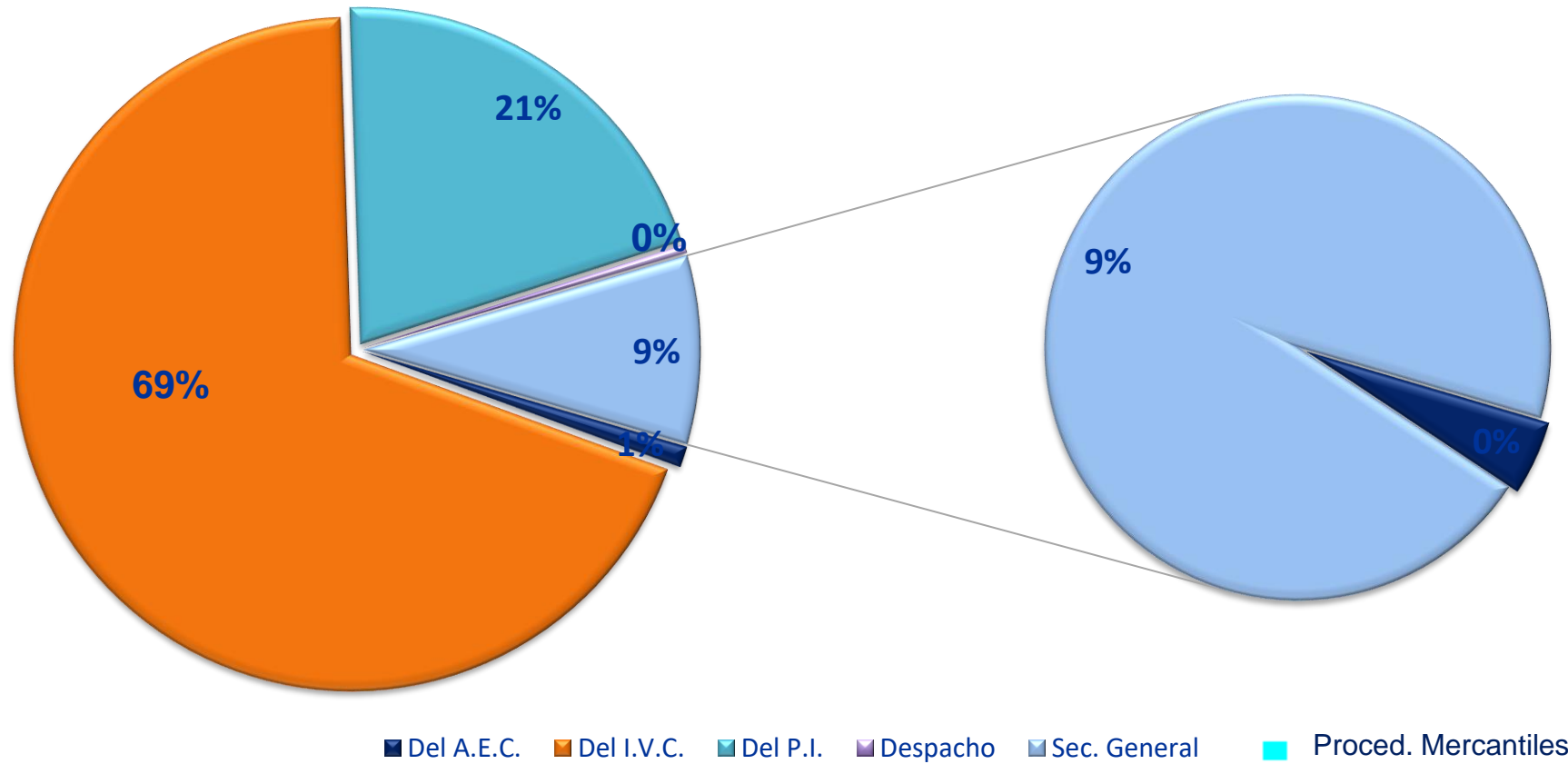
- 66 Controversias Contractuales
- Acción de Cumplimiento
- Acción de Grupo
- Acción Popular
- Civil
- Civil (Pertenencia)
- Civil (Venta Inmueble)
- Civil (Vivienda)
- Divisorio
- Expropiación
- Nulidad Simple
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Ordinario Laboral
- Penal
- Proceso Declarativo Especial Divorcio
- Recurso Extraordinario de Revisión
- Reparación Directa
- (en blanco)







Procesos por Tema

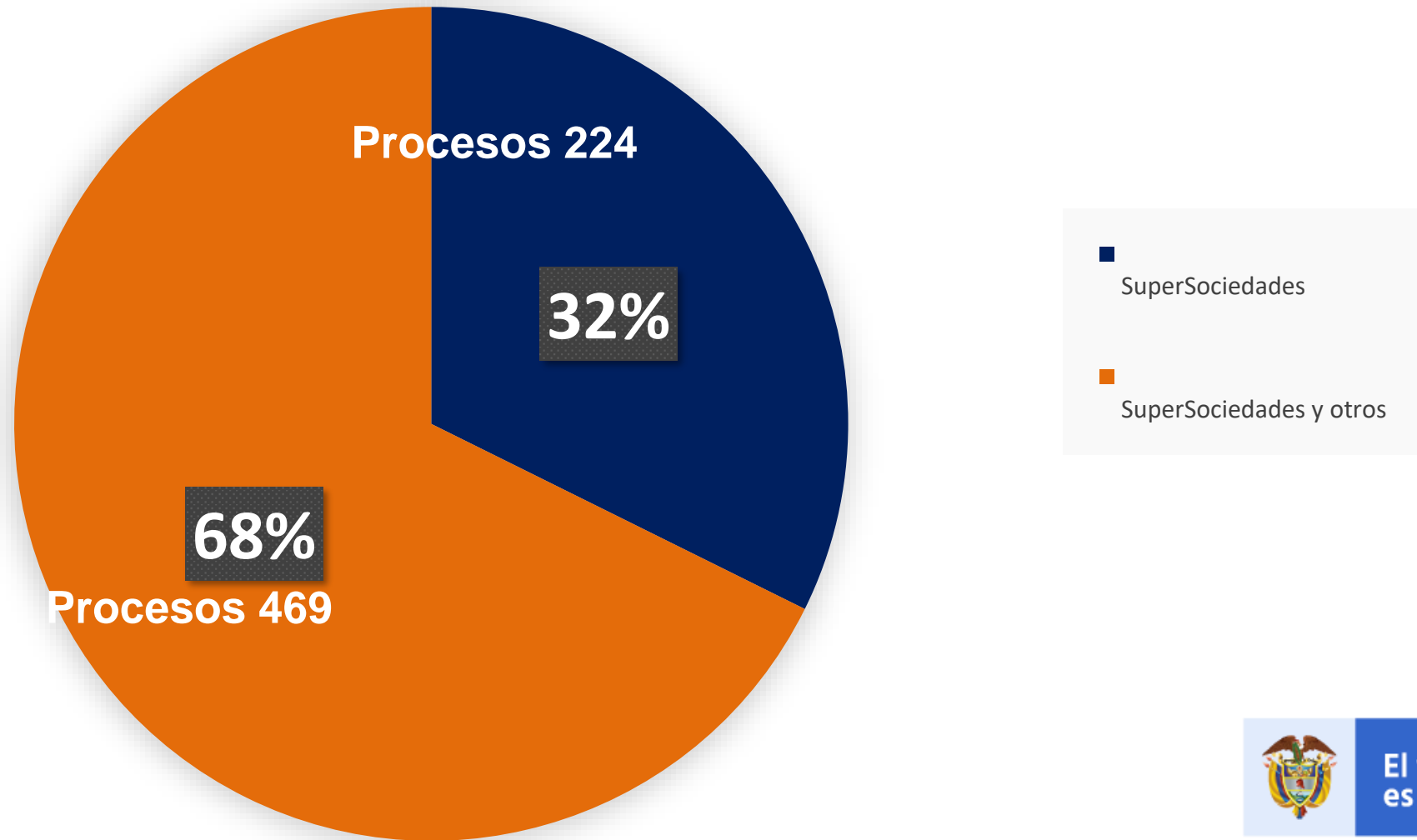


TEMAS INTERVENCIÓN MÁS REPRESENTATIVOS		% PARTICIPACIÓN
Del I.V.C.	480	69
Del P.I.	143	21





Procesos por entidad demandada





Representación
Judicial en **693**
procesos

Bogotá	Barranquilla	Bucaramanga
Medellín	Pasto	Cali
Duitama	Montería	Villavicencio

105
Contestaciones de
demandas

Asistencia a
30 audiencias

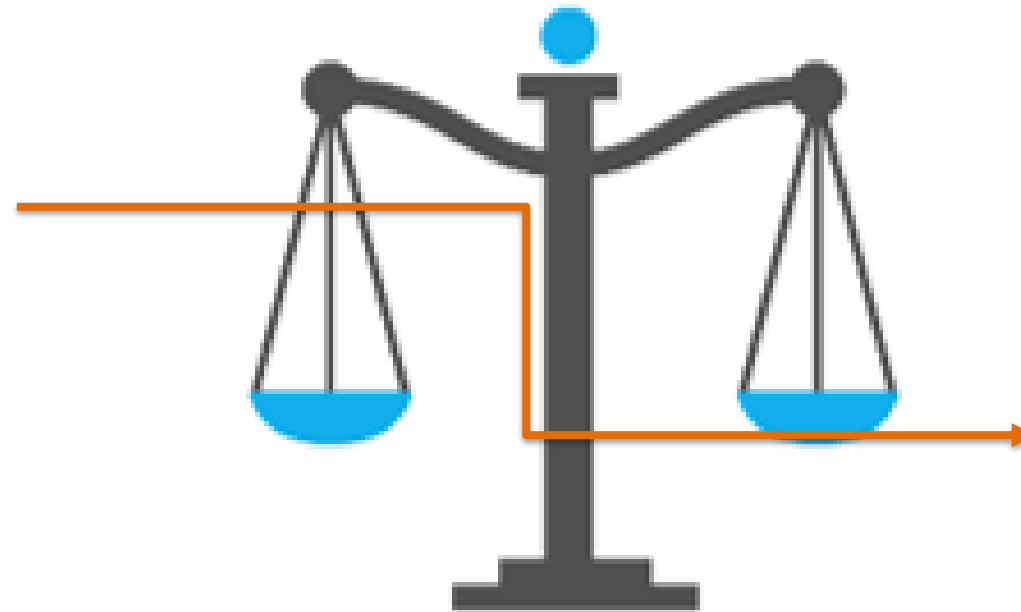
50 alegatos
de primera y
segunda
instancia
presentados





Política de Prevención del Daño Antijurídico

**Uso consciente
y sistemático de
los recursos**



**Reducción de eventos
de daño antijurídico**





Actualización Procesos y Solicitudes Ekogui



**98% PROCESOS
INCLUIDOS**

**100%
SOLICITUDES DE
CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIALE
S INCLUIDAS**





154
PROCESOS CON
SENTENCIA
EJECUTORIADA
FAVORABLE



\$382.322.576.799



0
PERDIDOS

100%



10. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO

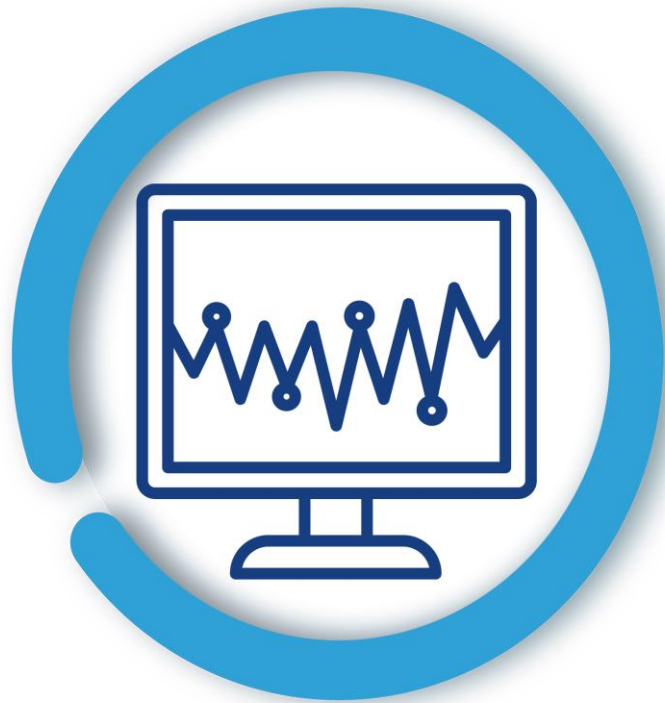


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



10. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO



La Dirección de Informática y Desarrollo – DID, es un área de apoyo de la Superintendencia.

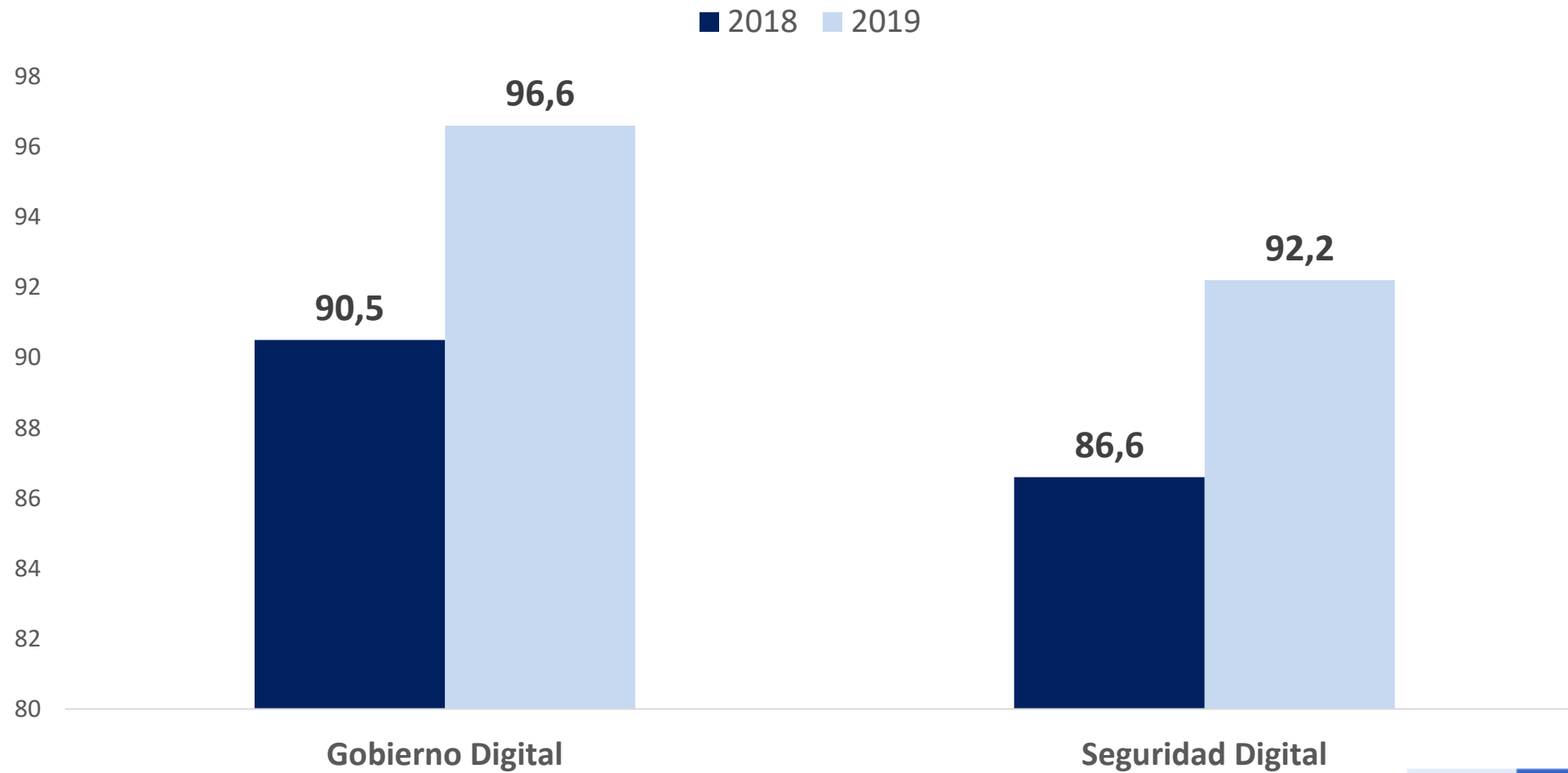
El objetivo del área es mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente, así como diseñar e implementar nuevas soluciones tecnológicas que soporten los diferentes trámites y servicios de la Entidad

Seguimos lineamientos de MinTIC (Gobierno Digital, Seguridad Digital, Marco de Arquitectura Empresarial, Servicios Ciudadanos Digitales, GOV.CO, Privacidad de la Información), Políticas CONPES y diferentes normas legales.

Equipo humano: funcionarios, contratistas y proveedores



Resultados Desempeño Institucional

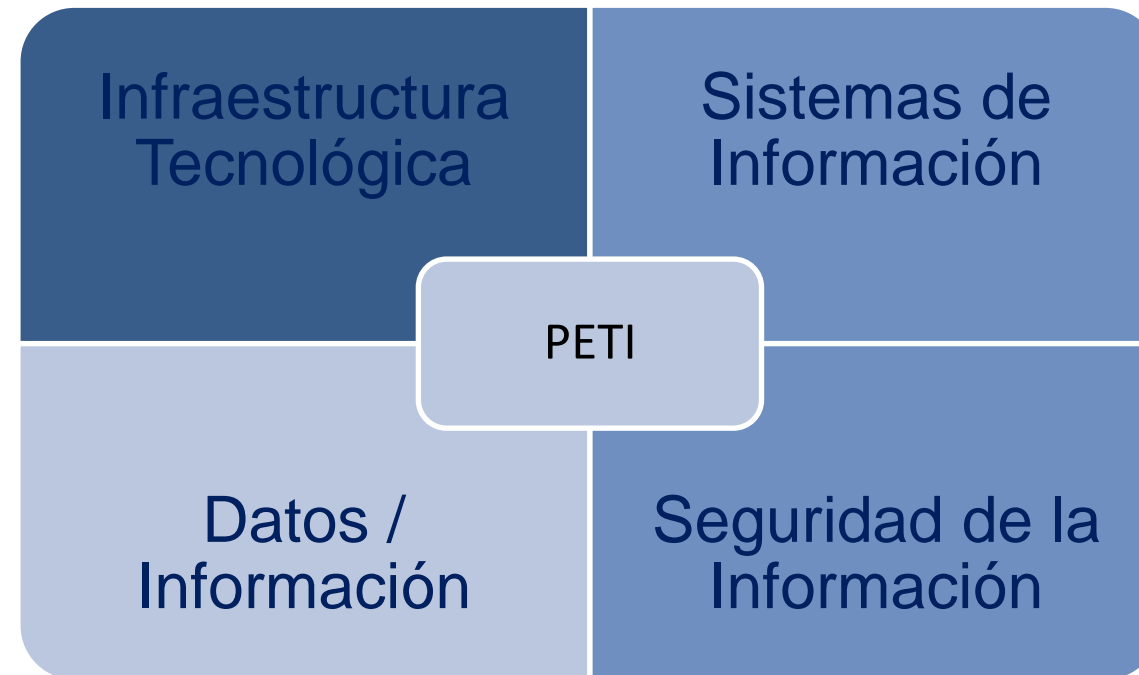




Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

En el PETI se contemplan:

- Proyectos
 - Estratégicos
 - Áreas de la Entidad
 - Tecnología
- Plan Anual de Adquisiciones de Tecnología



**Avance a 30 de septiembre
de 2020: 70,18%**





Infraestructura Tecnológica



Adopción Nube Pública



Hiperconvergencia
Fase 3



Herramientas de Ofimática
(trabajo colaborativo /
virtual)



Continuación
Implementación IPV6



Alta disponibilidad y
rendimiento en
plataformas tecnológicas

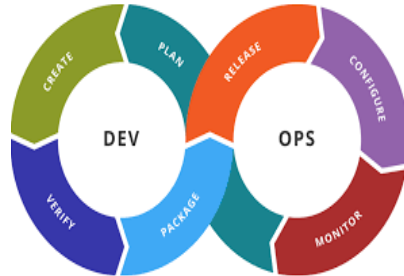


Gestión de la capacidad
de plataforma tecnológica





Sistemas de Información



Fábrica de Desarrollo de Software



Adopción de marco de trabajo Scrum



Proyecto Desacople



Formulario único de trámites – GOV.CO



Justicia Digital en Procesos de Insolvencia



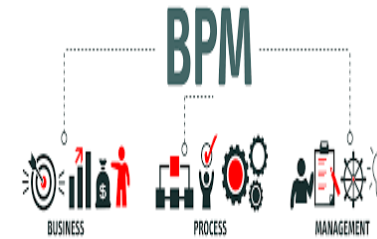
Sistema de Gestión Documental Electrónica / Expediente Electrónico



ERP (Recursos Humanos y Gestión de Cartera / Portal de Pagos)



Radicación webmaster



Automatización de procesos – BPM



Herramienta para capacitación / evaluación





Datos / Información



Proceso de calidad de datos



Creación de Datalake en Nube Pública



Proyecto Alertas Tempranas



Proyecto SIIS – Sistema Integrado de Información Societaria



Proyecto Tesouro – Ontología Jurídica



Modernización de sistema de recepción de información no financiera



Recepción de información financiera – XBRL



Interoperabilidad





Seguridad de la Información



Plan de sensibilización
en Seguridad



Plan de privacidad de la
información



Gestión de activos y
riesgos de seguridad de
la información



Pruebas de
vulnerabilidad



Seguridad Informática: FW,
WAF, VPN, F5, antivirus,
antispam



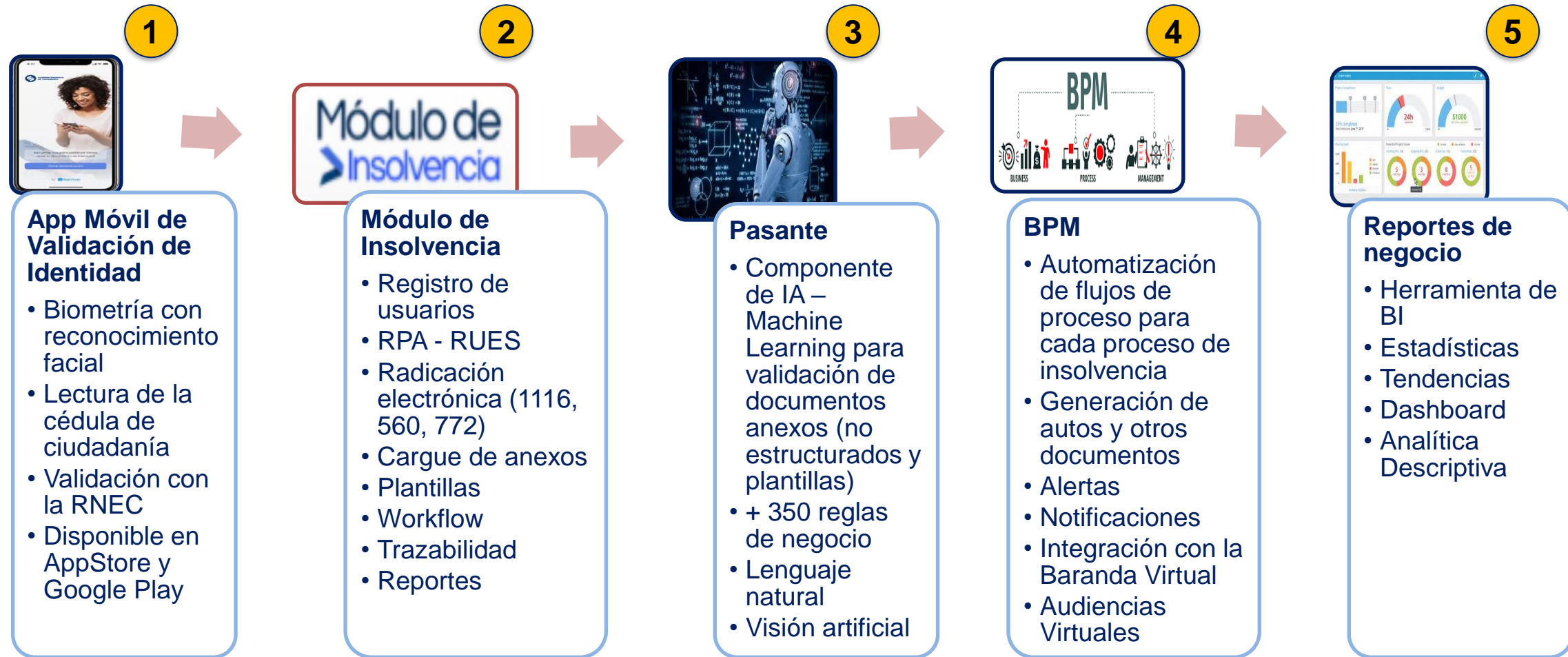
Actualización de
herramientas de
laboratorio forense



Mantener Certificación
ISO 27001



Proyecto IA – Justicia Digital en procesos de insolvencia



Proyecto IA - SIIS

- Presentar información de las sociedades objeto de supervisión
 - **Consulta de sociedades**
 - Vista 360
 - Buscador de sociedades
 - Filtros de búsqueda
 - Comparador (sociedades, regiones, sectores)
 - Vista privada y vista pública
 - Documentos soporte de sociedades
 - **Informes**
 - 1000 empresas y otros reportes complementarios
 - Propósito Especial – Emergencia Económica
 - Insolvencia
 - **Descarga de reportes**
 - Datos básicos,
 - Reportes financieros
 - Información financiera desde 1995 a la fecha



<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>

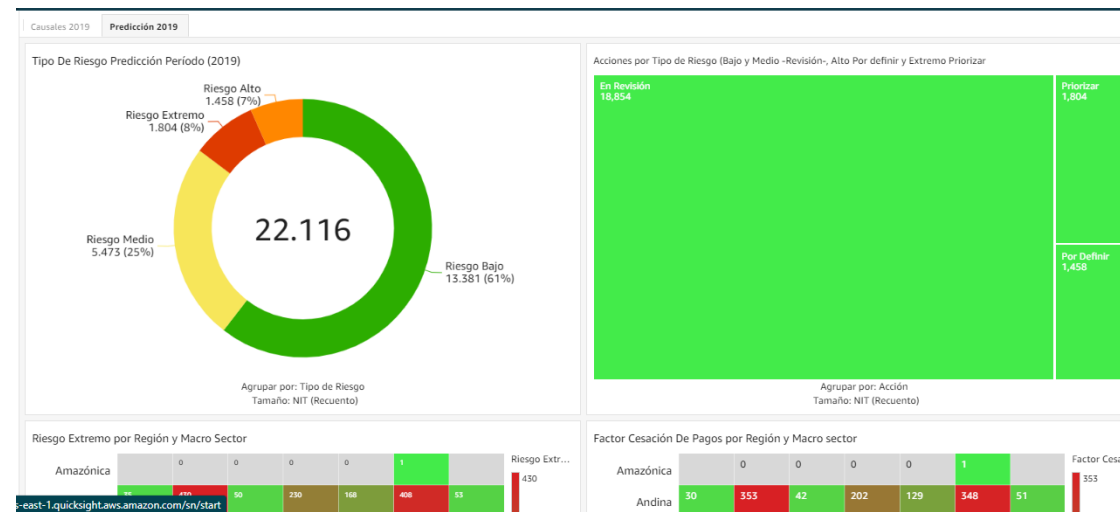
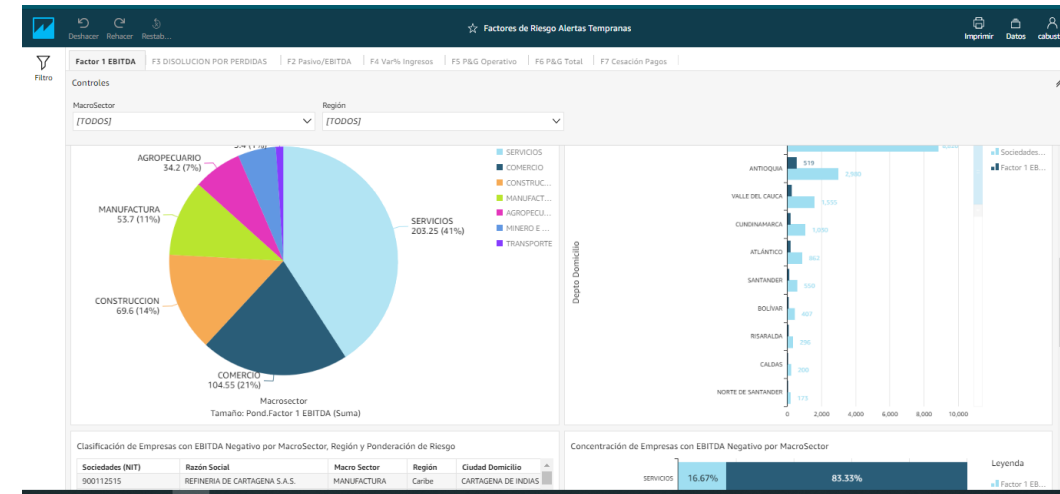


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Proyecto IA - Alertas Tempranas

- Contamos con mas de 87.000 informes financieros de sociedades - Normas internacionales NIIF
- Uso de tecnologías de IA
 - Analítica Avanzada
 - Machine Learning
 - Business Intelligence
- Establecimiento de niveles de riesgo - interés de supervisión
- Cargue automático de información



11. RETOS 2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

1. **Atención de la crisis de insolvencia empresarial generada por el COVID-19.**
 - Brindar un servicio oportuno, rápido y eficaz del volumen de procesos de insolvencia empresarial consecuencia de la crisis.

2. **Mejorar la supervisión societaria y las políticas de supervisión.**
 - Supervisión oportuna y temprana.
 - Mediante el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial.

3. **Iniciar la implementación del proyecto de expediente digital.**
 - Mejorar todas las facilidades virtuales con las que cuenta la Superintendencia.
 - Posicionar la Entidad como referente en la administración de justicia digital en el país.

4. **Continuar la ejecución del plan de disolución de las sociedades no operativas.**
 - Evitar que sean usadas para actividades ilícitas.
 - En desarrollo del Artículo 144 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo y del Decreto 1068 de 2020.



5. **Implementar los proyectos de TESAUROS o de Tesorería de Decisiones Judiciales y Conceptos de Doctrina.**
 - Delegaturas jurisdiccionales y la Oficina Asesora Jurídica

6. **Mejorar el modelo operativo de las Delegaturas para Procedimientos de Insolvencia y Procedimientos Mercantiles.**
 - Procesamiento de datos mediante el uso de la inteligencia artificial.
 - Elaboración de borradores de documentos e implementación otras facilidades de análisis, conforme al proyecto estratégico de inteligencia artificial.

7. **Implementar la reestructuración de la Entidad y el Programa de Gestión.**
 - Nueva planta y estructura organizacional de la Entidad.
 - Programa de Gestión del Cambio, Conocimiento e Innovación.

8. **Fortalecer y mejorar el portal web y el sistema de intranet de la Entidad.**
 - Mejorar la página web de la Entidad para adecuarla a los lineamientos de GOV.CO y mejorar su uso y la experiencia del usuario.
 - Mejorar el contenido y las comunicaciones externas e internas.



9. Reformar la Circular Externa Básica Jurídica 100-000005 de 2017.

- Reforma integral de la Circular Básica Jurídica.
- Compilación de instrucciones y otros pronunciamientos societarios.

10. Expedir una Circular Básica Contable.

- Asuntos contables, financieros y de presentación de la información financiera.
- Compilación de instrucciones, observaciones y posiciones de la entidad en dichos asuntos.

11. Reformar el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de instrucciones relativas al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT y expedir la política de supervisión.

- Adecuar el SAGRLAFT a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI.
- Establecer un sistema abreviado de SAGRLAFT.
- Ampliar los sujetos obligados a implementar un SAGRLAFT.
- Fortalecer el sistema de Reporte de Operaciones Sospechosas a la UIAF.
- Fortalecer la supervisión con un enfoque basado en riesgos.



12. Expedir la política de supervisión de los Programas de Transparencia y Ética Empresa e instruir a los obligados a diligenciar un reporte sobre los programas.

- Fortalecer la supervisión con un enfoque basado en riesgos.
- Realizar una supervisión efectiva en materia del cumplimiento de los programas de transparencia y ética empresarial.

13. Continuar trabajando con la propuesta de modificación del Régimen de Sociedades.

- Se realizó un articulado con base en las mesas de trabajo en el marco de los 80 años de la Entidad.
- Se ha socializado con presidencia, Ministerio de Comercio y otras entidades del estado.
- Es una reforma importante para apoyar la reactivación económica.



14. Incorporar en la legislación de manera permanente los decretos legislativos 560 y 772 de 2020.

- Continuar con la implementación de la nueva legislación y sus instituciones.
- Hacer los estudios y el análisis de las instituciones, a fin de determinar si hay necesidad de hacer ajustes y modificaciones.

15. Continuar con el fortalecimiento del rol pedagógico de la Entidad.

- Realizar foros, seminarios, guías, infografías y ABCs.
- Mejorar la página web de la entidad y los microsítios.





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Línea de atención al usuario: 018000114319

PBX: 3245777 – 2201000 / **Centro de fax** 2201000, opción 2 / 3245000

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

AVENIDA EL DORADO No. 51 – 80 / Bogotá – Colombia



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia